



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

PLAN OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2021

GLORIA JURADO ERASO

Secretaria de Educación de Pasto

MARÍA MERCEDES ESTUPIÑAN CORAL

Jefe Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia

DELLY DELGADO VILLOTA

Subsecretaria de Calidad Educativa

MARÍA ELVIRA DE LA ESPRIELLA

Subsecretaria de Cobertura

LUIS CARLOS PATIÑO DORADO

Subsecretario Administrativo y Financiero

LUIS HUMBERTO MARTINEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación Educativa

EQUIPO DE PROFESIONALES

DORIS MEJÍA BENAVIDES

Supervisora de Educación

SONIA CHAZATAR QUENORÁN

Oficina Asesora de Planeación

PATRICIA GUERRERO DÁVILA

Subsecretaría de Cobertura

CARMEN EUGENIA CHICANGANA

LEIDY VALLEJO

Subsecretaría de Calidad Educativa

ELSA ELIA MARTINEZ

Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia

SANDRA OVIEDO

ANA MARGOTH CASTRO

Subsecretaría Administrativa y Financiera

San Juan de Pasto, 2021

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO

No.	ITEM	Página
	PRESENTACIÓN	4
	CARACTERIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO - VIGENCIA 2021	5
1	ESTADO DE LA EDUCACION INICIAL 2021.	6
1.1	Matricula en prejardín, jardín y transición	6
2	ANALISIS DE LOS INDICADORES DE GESTION Y DE RESULTADOS.	9
3	PLAN DE ALTERNANCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PASTO	16
4	RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS EE EN LAS MEDICIONES DE CALIDAD – PRUEBAS SABER	19
4.1	Informe Pruebas Saber 11 2020	20
4.2	Puntaje promedio global Municipio de Pasto 2016 -2020	21
4.3	Resultados por área evaluada 2020 (niveles de desempeño)	22
4.4	Clasificación de Establecimientos por categorías Municipio de Pasto 2016 – 2020	25
5.	INDICADORES DEL ÁREA DE COBERTURA Y METAS FIJADAS EN EL PLAN DE PERMANENCIA	29
5.1	Tasa de Cobertura Neta en Transición	29
5.2	Tasa de Cobertura Bruta en Transición, Primaria, Secundaria y Media.	30
5.3	Tasas de Eficiencia Educativa (aprobación, deserción y reprobación)	31



6		INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VIGENCIA FISCAL 2020.	31
7		SGP GRATUIDAD EDUCATIVA.	32
8		QUEJAS Y DENUNCIAS FORMULADAS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA ANTE LA ETC Y LOS ORGANOS DE CONTROL.	41
9		EJERCICIO DE LA SUPREMA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	42
10		PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL APROBADOS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	47
11		CLASIFICACION DE LOS EE PRIVADOS SEGÚN LOS REGIMIENTOS TARIFARIOS VIGENTES	48
12		REPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION	50
	12.1	DUE	50
	12.2	SIMAT	51
	12.3	EVI	52
13		ASIGNACION DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LOS EE OFICIALES	52
14		REPORTE DEL AVANCE OBTENIDO POR LA ETC EN LA REVISION Y EL AJUSTE DE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR	72
	14.1	Actas de los Comités de Convivencia Escolar y estado del Plan de Acción.	73
15		MATRIZ DE NUDOS CRÍTICOS	73
	15.1	Calidad Educativa	74
	15.2	Cobertura Educativa	81
	15.3	Administrativa y Financiera	87
	15.4	Planeación Educativa	88
	15.5	Inspección y Vigilancia	89
16		MATRIZ POA 2021	
17		ANEXOS CONSOLIDADO MATRICES DE NUDOS CRÍTICOS MATRIZ DE FORMULACIÓN POA 2021 MATRIZ DE ACTUACIONES.	



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

PRESENTACIÓN

La dinámica de este año escolar 2021, continúa en con la perspectiva de los cambios y aprendizajes de las vivencias del año inmediatamente anterior, en todos los niveles, para la prestación del servicio educativo en Colombia; la presencia del COVID-19 implicó realizar ajustes para la prestación del servicio la educación remoto en casa para todos los estamentos, iniciando por el sector administrativo donde hubo la necesidad de implementar la mayoría de actividades con trabajo virtual y otras con presencialidad para el desarrollo del POAIV 2020 en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital" a través del programa "Todos al Aula", en el cual se articularon actividades y procesos para realizar un análisis de las fortalezas y aspectos a mejorar, aspecto que permite condensar un documento como herramienta para la formulación del POAIV 2021 para la ETC Pasto.

Se inicia con una caracterización que refleja la situación presentada ante las modificaciones transitorias en tiempo de pandemia con la búsqueda de posibilidades de llegar a los estudiantes desde la utilización de distintos medios virtuales y físicos, información que enmarca las características de la prestación del servicio educativo remoto en los EE oficiales del municipio; se amplía este diagnóstico con la descripción de las características de la prestación del servicio y los resultados alcanzados como efecto; misma que sirvió de sustento para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto.

Esta evaluación diagnóstica que se constituye en una caracterización del sector, fundamentada en las orientaciones del MEN para el POAIV 2021, que en algunos aspectos se asemeja a la situación general que se presenta en el país y específicamente el contexto del Plan de Desarrollo 2020 -2023 del Municipio de Pasto; sirven de sustento para determinar qué actividades son factibles de realizar y son las aristas para la MATRIZ DE FORMULACIÓN DEL POAIV 2021, la cual abarca ejes temáticos, actividades, responsables, cronograma, logros y medidas a implementar para educación formal oficial, no oficial, Educación Inicial, de Adultos y para el Trabajo y Desarrollo Humano, constiyéndose en un instrumento en el cual se planifica el actuar de las diferentes áreas y de la Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia en esta vigencia. Así se definen claramente unos criterios que permiten priorizar los establecimientos educativos objeto de actuaciones e intervenciones con el fin de realizar un acompañamiento, seguimiento, vigilancia y control a la prestación del servicio educativo de calidad, en el marco de la normatividad vigente.



CARACTERIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO

VIGENCIA 2021

Para poder realizar una caracterización pertinente, del servicio educativo que se presta en el Municipio de Pasto y que está bajo la dirección y competencia de la Secretaría de Educación de Pasto, se han tomado varios ítems, que se orientan desde la Guía para la realización del POA, vigencia 2021, emitida desde el MEN.

Ha sido un ejercicio realizado con la participación de todas las áreas de la SEM Pasto, para lograr identificar cuál es el avance del sector, fundamentados en lo definido desde el Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la gran Capital" 2020 – 2023, "a través del programa "Todos al Aula" y, las distintas orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, para aportar a que, el servicio educativo se preste en las mejores condiciones de pertinencia y calidad, durante el tiempo de pandemia generada por el COVID-19.-

Para tal efecto, cada área, asumiendo su responsabilidad, identificó los aciertos y las dificultades que se afrontan en los establecimientos educativos, tanto de educación formal Oficial y no Oficial, como de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; establecidos desde la descripción hecha en esta caracterización y, los tradujo a la Matriz de Nodos Críticos, que es una herramienta que permite identificar los problemas más álgidos que afectan el servicio educativo en el municipio. Desde allí, convertidos en nudos críticos, se procedió a examinar qué temas (de acuerdo a la descripción determinada) en la Matriz del POA 2021 establecida por el MEN; se seleccionarían para apuntar a la búsqueda de su solución este año 2021, para Educación Oficial, No Oficial, Educación de adultos, Educación inicial, TDH; entre otros.

Este recorrido logra que la selección sea objetiva y justifica por qué no se consideran todos los temas propuestos desde el Ministerio de Educación Nacional.

El propósito de la Secretaría de Educación del Municipio de Pasto es realizar un POAIV 2021 ajustado a la realidad establecida en la caracterización y apuntar progresivamente a la solución de las dificultades, teniendo en cuenta la limitación de tiempo, fijando como umbral el 2021.

A continuación, se desarrollan uno a uno los insumos que permiten tener una idea clara de cómo está el sector educativo en el Municipio de Pasto.



1. ESTADO DE LA EDUCACION INICIAL 2021 .

1.1 MATRICULA EN PREJARDIN, JARDIN Y TRANSICION

En el municipio de Pasto existe la oferta educativa para los grados de pre jardín, jardín y transición en el sector oficial y no oficial. La matrícula para estos grados venía teniendo incremento año tras año como se refleja en el cuadro siguiente; ya que la matrícula total entre los años 2017, con 6.427 matriculados, aumento a 7.805 matriculados para el año 2020; sin embargo, para el año 2021 tuvo una disminución a 5.986 niños matriculados.

Se observa que la matrícula en estos grados para el sector privado históricamente ha tenido una mayor participación; superior al 56%; sin embargo, el último año por las condiciones de seguridad sanitaria debido a Covid 19, las clases se realizan de manera virtual, a partir del 16 de marzo de 2020 y la economía de muchas de las familias se vieron afectadas, lo cual se refleja en la disminución de la participación de la matrícula de privados con relación a la total en el 44%

EVOLUCION DE LA MATRICULA PREJARDIN, JARDIN Y TRANSICION.

AÑO	OFICIAL		PRIVADA		GRAN TOTAL
	% DE PARTICIPACION	TOTAL	% DE PARTICIPACION	TOTAL	
2017	44%	2814	56,22%	3613	6427
2018	43%	2904	57,44%	3920	6824
2019	41%	3117	59,27%	4536	7653
2020	44%	3403	56,40%	4402	7805
2021	56%	3344	44,14%	2642	5986

Fuente: Cobertura en cifras Pasto, Anexos 5A (CALENDARIO A Y B) Y 6 A marzo 2021

Debido a las garantías y mejoramiento del servicio educativo en el sector oficial, y a las circunstancias ya enunciadas de la emergencia Sanitaria por COVID 19, se observa un incremento en la participación porcentual con relación a la matrícula total.

En el sector oficial del municipio de Pasto no se tiene oferta en los grados de pre jardín y jardín, exceptuando la IEM Nuestra Señora de Las Lajas, colegio que presenta un régimen especial. Para la vigencia 2021 se está preparando a los establecimientos educativos del sector oficial, que de acuerdo a la disponibilidad



de recurso humano, administrativo y de infraestructura puedan ofertar el grado de Jardín. Para se ha fijado un cronograma claro sobre las acciones administrativas de las dependencias de la SEM PASTO para lograr la legalización, inscripción y el posterior registro de estos niños en el aplicativo SIMAT.

La evolución de la matrícula en el sector oficial para el grado de transición tiende a la disminución, no obstante, de existir un cambio en su tendencia a partir de 2017 debido a que se reglamentó la edad de ingreso de los estudiantes al grado de transición en 5 años cumplidos hasta el 31 de marzo de cada vigencia, y se han efectuado los correspondientes controles.

Evolucion de la matricula prejardin, jardin y transicion sector oficial.

AÑO	MATRICULA OFICIAL			
	PREJARDIN	JARDIN	TRANSICION	TOTAL
2011	0	0	4543	4543
2012	0	0	4695	4695
2013	0	0	4251	4251
2014	0	0	4132	4132
2015	0	0	3797	3797
2016	0	0	3590	3590
2017	0	0	2814	2814
2018	0	12	2892	2904
2019	0	0	3117	3117
2020	0	15	3388	3403
2021	0	0	3344	3344

Fuente: Cobertura en cifras Pasto, Anexos 5A (CALENDARIO A Y B) Y 6 A marzo 2021

Para el presente año se debe continuar con el seguimiento a los establecimientos del sector oficial que, de acuerdo a los registros de SIMAT, aun reciben menores de edad de cinco años para el grado de transición, como se indica en el cuadro siguiente.

IEM	CANTIDAD
I.E.M. LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ	40
I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL	9
I.E.M. MARCO FIDEL SUÁREZ	7
I.E.M. CIUDAD DE PASTO	5
I.E.M. ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL	5
I.E.M. CABRERA	5



ALCALDÍA MUNICIPAL IEM	CANTIDAD
I.E.M. LIBERTAD	4
I.E.M. CIUDADELA EDUCATIVA DE PASTO	4
I.E.M. NORMAL SUPERIOR DE PASTO	3
I.E.M. HERALDO ROMERO SANCHEZ	3
I.E.M. SANTA BÁRBARA	3
I.E.M. PEDAGOGICO	3
I.E.M. CIUDADELA DE PAZ	2
C.E.M. JAMONDINO	2
LICEO JOSE FELIX JIMENEZ	2
I.E.M. ANTONIO NARIÑO	1
I.E.M. LICEO CENTRAL DE NARIÑO	1
I.E.M. MERCEDARIO	1
I.E.M. AURELIO ARTURO MARTINEZ	1
I.E.M. CRISTO REY	1
I.E.M. LA VICTORIA	1
I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	1
I.E.M. SANTA TERESITA	1
TOTAL	105

Fuente: Anexo 6 A 31 de marzo de 2021

Para el sector no oficial, la matrícula en los grados de prejardín, jardín y transición presenta una tendencia de incremento entre los años 2017 a 2020, sin embargo para la vigencia 2021, se indica una fuerte disminución, especialmente en el grado de pre jardín, que disminuye de 1068 niños matriculados en el año 2020 a 296 niños matriculados para el año 2021. Esto se debe a las medidas de emergencia sanitaria tomadas a nivel nacional, a partir del 16 de marzo de 2021, donde se decretó el aislamiento y la no asistencia a clases presenciales.

EVOLUCION DE LA MATRICULA PREJARDIN, JARDIN Y TRANSICION SECTOR NO OFICIAL

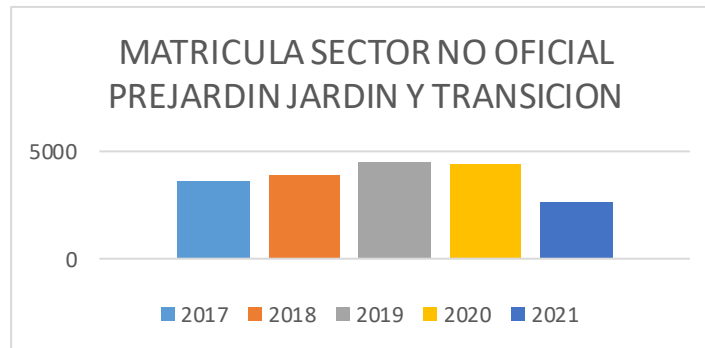
AÑO	MATRICULA PRIVADA			
	PREJARDIN	JARDIN	TRANSICION	TOTAL
2017	981	1349	1283	3613
2018	1124	1375	1421	3920
2019	1205	1696	1635	4536
2020	1068	1660	1674	4402
2021	296	981	1365	2642



PASTO
LA GRAN CAPITAL

Fuente: Cobertura en cifras Pasto, Anexo 5A (CALENDARIO A Y B) Y 6 A marzo 2021

OFICINA ASESORA DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA



2. ANALISIS DE LOS INDICADORES DE GESTION Y DE RESULTADOS

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, "Pasto la Gran Capital" se contempla en el programa denominado "todos a la aula", acciones y estrategias que se orientan a mejorar los estándares de calidad, cerrando las brechas en acceso y permanencia entre las zonas urbanas, rurales y grupos poblacionales; impactando en la transformación social y tecnológica del territorio y estableciendo las bases, para que los procesos educativos garanticen pertinencia, innovación pedagógica, educación inclusiva y el despliegue de las habilidades y capacidades de los niños, niñas, adolescentes jóvenes y adultos del municipio de Pasto.

Es así, como el acceso y la permanencia de los estudiantes como base fundamental de la actividad pedagógica, es entendida como un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos; cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con sus pares, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, garantizando los derechos humanos y eliminando las barreras existentes en el entorno educativo.

Lo anterior, En cumplimiento del precepto de educación inclusiva y partiendo de la Política Pública Nacional de Cero a Siempre, la Secretaría de Educación Municipal – SEM ha adelantado, con excelentes resultados, los programas y proyectos encaminados a cumplir con el propósito fundamental de garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo,



dando alcance al Plan de Desarrollo Municipal Pasto la Gran Capital con el programa Tod@s al Aula y sus 6 subprogramas así: Cobertura Educativa,

Convivencia Escolar, Vida Escolar y Ciudadanía, Deserción y repitencia, Educación en tiempos de emergencia, Eficiencia, Infraestructura Educativa y tecnológica.

De igual forma, contamos con 17 indicadores de resultado con sus respectivas metas para el cuatrienio 2020 - 2023, los cuales se alcanzan a través de 78 indicadores de producto, permitiéndonos realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, los mismos que a continuación mencionamos y posteriormente se da a conocer su alcance :

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PASTO LA GRAN CAPITAL
Programa Tod@s al aula

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	AÑO	FUENTE	META	SUB PROGRAMA
Porcentaje de Establecimientos Educativos Oficiales, Privados, y para el Trabajo y Desarrollo Humano que implementan acciones para garantizar la prestación del servicio educativo en tiempos de pandemia y post pandemia	N/D	N/D	N/D	1	EDUCACION EN TIEMPO DE EMERGENCIA
Tasa de cobertura neta en transición	86,25%	2019	MEN	86,25%	COBERTURA EDUCATIVA
Tasa de analfabetismo	3,27%	2019	MEN	3,00%	
Tasa de cobertura bruta en transición, primaria y secundaria grados 6, 7, 8, y 9	120,06%	2019	MEN	120,06%	
Tasa de cobertura bruta en educación media, grados 10 y 11	112,72%	2019	MEN	112,72%	
Tasa de Asistencia Escolar	95,20%	2019	MEN	95,20%	



Tasa de Aprobación en grado sexto	82,50%	2019	MEN	85,76%	DESERCIÓN Y REPITENCIA
Tasa de Aprobación en grado noveno	89,33%	2019	MEN	90,59%	
Tasa de Aprobación en grado once	97,10%	2019	MEN	97,10%	
% de Instituciones Educativas que mejoran la categorización con base en las Pruebas SABER 11	Categoría A+: 5%	2019	MEN	Categoría A+: 4%	
	Categoría A: 33%	2019	MEN	Categoría A: 29%	
	Categoría B: 31%	2019	MEN	Categoría B: 47%	
	Categoría C: 31%	2019	MEN	Categoría C: 20%	
Categoría D: 0%	2019	MEN	Categoría D: 0%		
Porcentaje de Establecimientos Educativos promoviendo la continuidad en la Cadena de Formación Técnica, Tecnológica, y/o Profesional	21,00%	2019	SUBSECRETARIA DE CALIDAD MATRIZ 1	21,00%	CONVIVENCIA ESCOLAR, VIDA ESCOLAR Y CIUDADANIA
Porcentaje de estudiantes del sector oficial beneficiados con el Programa de Jornada Unica Escolar	9,00%	2019	MEN, OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SEM	24,00%	
Porcentaje de reducción de conflictos de convivencia en los Establecimientos Educativos	N/D	N/D	N/D	8,00%	
Porcentaje de Docentes beneficiados del Plan Territorial de Formación Docente	80,00%	2019	MATRIZ No.1 DE EMPALME (SUBSECRETARIA DE CALIDAD)	80,00%	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y TECNOLOGICA
Porcentaje de Sedes Educativas Oficiales con ambientes de aprendizaje dignos, adecuados, inclusivos, y seguros para nuestros estudiantes	92,00%	2019	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SEM	96,00%	
Porcentaje de Establecimientos Educativos beneficiados en el uso de las TIC'S en el trabajo pedagógico	100,00%	2019	MATRIZ No.1 DE EMPALME (SUBSECRETARIA DE CALIDAD)	100,00%	EFICIENCIA
Porcentaje de cumplimiento en la gestión de la Prestación del Servicio Educativo	80,00%	2019	MATRIZ No.1 DE EMPALME (SUBSECRETARIA ADITIVA Y FINANCIERA)	100,00%	

Con respecto a los indicadores de producto para la vigencia 2020, se establece lo siguiente: 45 metas cumplidas y que se deben mantener durante este cuatrienio y 9 metas en Gestión Normal; las que están inmersas en los proyectos que se ejecutan desde la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, así: Mejoramiento de Espacios físicos



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

y Dotación, Mejoramiento del Bienestar y ambiente laboral para funcionarios administrativos, docentes y directivos docentes del sector educativo, Fortalecimiento de las TIC, Fortalecimiento de los Proyectos Transversales para la Convivencia y la Cultura de Paz, Fortalecimiento Pedagógico e Institucional, Implementación de proyectos obligatorios Transversales Ley 1503 de 2001, Fortalecimiento del ejercicio de Inspección y Vigilancia, Aplicación de nuevos procesos para la Educación en tiempos de emergencia, Fortalecimiento de la Interculturalidad, Fortalecimiento de competencias comunicativas, Apoyo al transporte escolar, Apoyo a la prestación del servicio público Contratado, Apoyo Pedagógico para la atención educativa de la población en situación de Discapacidad y/o talentos excepcionales, Apoyo a la implementación del Programa de Alimentación Escolar, Fortalecimiento de la Red de Escuelas de Formación Musical y Administración de Costos del Sector Educativo.

Así mismo, existen 3 indicadores de producto atrasados y 9 indicadores de producto no iniciados, situación que obedece a la actual emergencia sanitaria que vive el país, producto del Covid 19. La pandemia del COVID-19, genera una importante amenaza para niños, niñas y adolescentes del sistema educativo. La pandemia y sus consecuencias económicas y sociales han puesto en riesgo los aprendizajes, la salud y el bienestar de esta población de manera directa a través del cierre temporal de los Establecimientos Educativos del municipio de Pasto.

Además, los impactos por el cierre de EE, la suspensión de las clases presenciales dificulta el proceso de aprendizaje y aumenta el riesgo de abandono escolar, generando inconvenientes que no han permitido dar inicio a algunas metas y el atraso en otras como se describe anteriormente, lo cual obedece a las condiciones generadas por la Pandemia Covid-19, si tomamos como referencia el programa de Jornada Única no se ha implementado en su totalidad, debido a que los esfuerzos se han enfocado a garantizar los horarios escolares que regularmente deben atender los estudiantes de manera virtual con todas las limitaciones del caso como la falta de conectividad a internet; así mismo el programa incluye la entrega de almuerzo escolar siempre y cuando se realice de forma presencial. En consecuencia, bajo toda esta situación inédita presentada no ha sido posible que nuevas sedes educativas puedan ingresar al programa manteniéndose las cifras de implementación del mismo de la vigencia 2019 (41 sedes educativas con implementación, de 15 Establecimientos Educativos, con 5.327 estudiantes).

De igual forma, dejar de asistir a la escuela representa un riesgo enorme de detención de los procesos de aprendizajes, desde educación inicial hasta



educación terciaria, y aumenta la probabilidad de abandono escolar. Estos riesgos afectan en mayor medida a los más vulnerables, que disponen de menos recursos

(conectividad, dispositivos electrónicos, etc.) y acompañamiento por parte de sus padres o cuidadores. En efecto, el cierre de las escuelas también conlleva riesgos en la salud nutricional, mental y física de los estudiantes y de sus familias. La primera, si se ve comprometida la entrega de almuerzo escolar diaria que recibía una gran parte de la población de estudiantes de jornada única. La segunda, dado que el miedo al COVID-19 y el estrés del distanciamiento social podrían

aumentar la incidencia e intensidad de la ansiedad y depresión entre los estudiantes, aumentando la probabilidad de deserción escolar, situación que pone en riesgo la calidad de la oferta educativa disminuyendo la cobertura.

No obstante, el Municipio de Pasto a través de la Secretaría de Educación, continúa garantizando y preparando espacios físicos adecuados para el aprendizaje, es por ello que en la actualidad se cuenta con (49) Establecimientos Educativos Oficiales, de ellos (44) son Instituciones Educativas Municipales; lo que garantizará que para el año 2021, se contará con esta oferta, y que prestarán el servicio educativo desde el nivel de preescolar hasta el Undécimo grado, bajo la modalidad de educación tradicional, en algunos casos con oferta educativa de carácter académica y en otros casos de carácter técnica en diferentes especialidades, teniendo en cuenta que la IEM Escuela Normal Superior también desarrolla ciclos complementarios de formación docente en grados 12 y 13. Así mismo, esta entidad territorial cuenta en la actualidad con cinco (5) Centros Educativos Municipales, los que prestarán el servicio en los niveles de preescolar y básica con el modelo tradicional, como también a través de los modelos educativos flexibles implementados en la Entidad Territorial (Escuela nueva, Posprimaria, Telesecundaria, preescolar escolarizado, caminar en secundaria y secundaria activa). Es pertinente aclarar que en la vigencia 2020, tres (3) Centros Educativos se convirtieron en Instituciones Educativas, ampliando su cobertura en el nivel de Educación Media.

Por lo anterior, se concluye que la entidad territorial para la vigencia 2021, contará con (44) IEM y (5) CEM Oficiales, reflejada en un área total de 68.330 mts² en aulas, distribuida en 1.513 aulas para atender una población de aproximadamente 40.753 en una sola jornada, tomando como referencia un área media exigida por estudiantes sugerida de acuerdo a la Norma Técnica NTC 4595, que sería de 1.65 m² por estudiante para los niveles de primaria, secundaria, y media, y de 2.00 m² para niños de preescolar. Dadas estas cifras es pertinente aclarar que durante la



vigencia 2020 se han entregado (5) nuevas infraestructuras de alto impacto en las IEM El Socorro Sede Cimarrones, IEM El Socorro Sede San Gabriel, IEM El Socorro Sede Bajo Casanare, IEM La Victoria Sede Principal, e IEM INEM Sede principal, que suman un total de (25) nuevas aulas de clase; (11) de ellas ubicadas en el Sector Urbano y (14) ubicadas en el Sector Rural, las cuales aproximadamente suman 1.650 m2 nuevos en aulas, pero que realmente cumplen en su gran mayoría una función de reposición de espacios de aula que no cumplen con las mínimas condiciones de infraestructura, sobre todo en el Sector Rural.

A continuación presentamos el resumen consolidado de la infraestructura oficial, disponible con la que cuenta el municipio de Pasto que indica los espacios disponibles es aula, los metros cuadrados disponibles, y el número de estudiantes máximo sugerido para ser atendidos en una sola jornada:

CAPACIDAD TOTAL EN AULAS DE CLASE SECTOR OFICIAL - MUNICIPIO DE PASTO					
AULAS PRIMARIA, SECUNDARIA, Y MEDIA	1.359	ÁREA M2 (NTC 4595: 1.65 M2/EST)	62.112	NÚMERO DE ESTUDIANTES	37.644
AULAS PREESCOLAR	154	ÁREA M2 (NTC 4595: 2.00 M2/EST)	6.218	NÚMERO DE ESTUDIANTES	3.109
TOTAL AULAS DE CLASE	1.513	TOTAL ÁREA M2	68.330	TOTAL ESTUDIANTES	40.753
CAPACIDAD SECTOR URBANO EN AULAS DE CLASE SECTOR OFICIAL - MUNICIPIO DE PASTO					
AULAS PRIMARIA, SECUNDARIA, Y MEDIA	875	ÁREA M2 (NTC 4595: 1.65 M2/EST)	40.745	NÚMERO DE ESTUDIANTES	24.694
AULAS PREESCOLAR	94	ÁREA M2 (NTC 4595: 2.00 M2/EST)	3.687	NÚMERO DE ESTUDIANTES	1.844
TOTAL AULAS DE CLASE	969	TOTAL ÁREA M2	44.432	TOTAL ESTUDIANTES	26.537
CAPACIDAD SECTOR RURAL EN AULAS DE CLASE SECTOR OFICIAL - MUNICIPIO DE PASTO					
AULAS PRIMARIA, SECUNDARIA, Y MEDIA	484	ÁREA M2 (NTC 4595: 1.65 M2/EST)	21.367	NÚMERO DE ESTUDIANTES	12.950
AULAS PREESCOLAR	60	ÁREA M2 (NTC 4595: 2.00 M2/EST)	2.531	NÚMERO DE ESTUDIANTES	1.266
TOTAL AULAS DE CLASE	544	TOTAL ÁREA M2	23.898	TOTAL ESTUDIANTES	14.215
TOTAL AULAS Y ÁREAS DISPONIBLES MUNICIPIO DE PASTO					
TOTAL AULAS DE CLASE (PRIMARIA, SECUNDARIA, Y MEDIA)	1.359				
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA PRIMARIA, SECUNDARIA, Y MEDIA	62.112				
CAPACIDAD MÁXIMA DE ESTUDIANTES PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA A ATENDER	37.664				
TOTAL AULAS DE CLASE PREESCOLAR	154				
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA PREESCOLAR	6.218				
CAPACIDAD MÁXIMA DE ESTUDIANTES PREESCOLAR A ATENDER	3.109				
TOTAL ESTUDIANTES A ATENDER X ÁREA CONSTRUIDA	40.753				
TOTAL AULAS DISPONIBLES (1) JORNADA	1.513				
TOTAL ÁREA CONSTRUIDA EN AULAS	68.330				

Fuente: oficina asesora de planeación, oficina de infraestructura secretaría de educación municipal, octubre 2020.



De la misma manera cabe recordar también que se han tenido que demoler desde la vigencia 2018 en total 57 aulas (equivalentes a un área de 2.850 mts² aproximadamente) en los siguientes EE (IEM Nuestra Señora de Guadalupe Sede Principal, IEM Mercedario Sede El Tejar, IEM Liceo Central de Nariño Sede No 3, IEM Luis Eduardo Mora Sede Principal, CEM San Francisco de Asís Sede Jurado, IEM José A. Galán Sede Principal, IEM Chambú Sede Principal, IEM Libertad Sede Julián Bucheli) para dar paso a las nuevas construcciones de infraestructura educativa incluidas en los proyectos del Convenio 1038 suscrito entre el FFIE-ME y el Municipio de Pasto. En conclusión la capacidad instalada proyectada para la vigencia 2021 presenta muchas limitaciones hasta que se entreguen las nuevas construcciones de acuerdo a lo informado por el FFIE será a finales de la vigencia 2021. Somos municipio afectado por el incumplimiento de la firma MOTA-ENGIL quienes han incumplido los contratos de obra de (17) sedes educativas que representan la entrega de (246) nuevas aulas de clase.

Teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes del Municipio de Pasto que requieren espacios apropiados para el desarrollo de procesos administrativos y de aprendizaje, una infraestructura suficiente, mobiliario escolar, medios pedagógicos para el aprendizaje, ambientes escolares adecuados, se ha determinado que estos, tanto en el sector urbano como en el sector rural, no son los más convenientes, por lo tanto, se requiere de una mayor inversión para satisfacer las necesidades escolares de estudiantes, docentes y personal administrativo en general.

Desde el año 2012, la Secretaria de Educación Municipal y el Ministerio de Educación Nacional, han venido aportando recursos de contrapartida para poder mejorar las condiciones actuales de la infraestructura existente y a la vez nuevas construcciones para incrementar la cobertura a través de la ejecución de proyectos por Ley 21 de 1.982, y en algunos casos particulares la Entidad Territorial, ha destinado recursos para proyectos de mejoramiento de la infraestructura educativa actual y su respectivo mantenimiento.

Cabe resaltar que, durante los años 2015, 2016, 2017, 2018, y 2019 gracias a las Directrices del MEN en cuanto a futura implementación de Jornada Única y la priorización de proyectos de infraestructura orientados hacia este fin, se lograron viabilizar finalmente (25) nuevos proyectos para construcción de nueva y reposición de infraestructura existente al mediano plazo y de los cuales (8) proyectos ya han sido terminados hasta la fecha, (15) iniciaron etapa de ejecución en 2018, y (2) restantes se quedaron en etapa de diseño; se espera que estos (17) nuevos proyectos sean entregados en 2021; la inversión económica supera más de



\$70.00 millones de pesos, donde el municipio de Pasto, ha priorizado recursos de contrapartida muy significativos para la realización de estas obras contempladas y poder paulatinamente ir mejorando la Cobertura y mitigando la contratación del servicio; pero definitivamente es necesario aclarar que hasta la fecha no contamos con la infraestructura suficiente y adecuada, por lo tanto es necesario realizar la contratación del servicio con otros establecimientos educativos para poder cubrir la demanda oficial, y existen muchas limitaciones en el sector urbano.

Se estima que el transcurso de 2021, se terminen y se entreguen los (17) proyectos suscritos en el Convenio 1038 suscrito entre el FFIE-MEN y la ETC, que sin duda mejoraran la capacidad instalada y oferta de la ETC, pero hay que tener en cuenta que si bien la gran mayoría de nuevas aulas se van a constituir en nuevos espacios, algunas de ellas solo van a reemplazar aulas antiguas que tuvieron que ser demolidas por incumplimiento a parámetros técnicos asociados a las Normas de Construcción NSR 10 y NTC 4595.

Otra consideración importante que se debe tener en cuenta para la vigencia 2021, es todo el estado de emergencia sanitaria ocasionado por la pandemia del Covid -19; es preciso señalar que el municipio Pasto y la Secretaría de Educación Municipal actualmente estamos trabajando en la formulación de nuestro Plan de Implementación Gradual del Modelo de Alternancia y como resultado del análisis del componente de infraestructura del sector oficial educativo que estamos realizando, consideramos precisamente cual debe ser la directriz apropiada para la distribución de áreas a ocupar en cada salón de clases que deben estar articuladas directamente con las recomendaciones de bioseguridad recomendadas tanto por el Ministerio de Salud como del MEN en el sentido de implementar estrategias como: señalar los espacios, mantener al menos los 2 metros de separación entre cada estudiante; lo que sin duda va a repercutir en no poder utilizar la capacidad máxima permitida en cada salón de clase y va a limitar mucho más aun los espacios disponibles para atender a todos nuestros estudiantes, y la capacidad con la que podríamos contar sería alrededor de solo el 50% lo que equivaldría a cerca de 20.400 estudiantes nada más.

3. PLAN DE ALTERNANCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PASTO

La subsecretaría de calidad educativa ha identificado dos grandes problemáticas en el municipio que se afrontarán mediante la articulación de los diferentes proyectos y procesos internos para entregar el apoyo pertinente a los



establecimientos educativos y los diferentes niveles educativos a continuación se describen las dos problemáticas:

1. Dejar de asistir a la escuela representa un riesgo enorme de detención de los procesos de aprendizajes, desde educación inicial hasta educación terciaria, y aumenta la probabilidad de abandono escolar
2. El análisis de resultados de pruebas externas del municipio entre el año 2016 y 2020 evidencia que todos los EE del municipio presentan bajos desempeños en las diferentes competencias básicas, las falencias en competencias sociales y ciudadanas, científicas, matemáticas, de lectura crítica y de inglés representan un riesgo amplio con respecto a la prestación pertinente del servicio educativo del municipio

Dejar de asistir a la escuela representa un riesgo enorme de detención de los procesos de aprendizajes, desde educación inicial hasta educación terciaria, y aumenta la probabilidad de abandono escolar.

Para ello las acciones adelantadas en el proceso de alternancia, los costos educativos de los EE no oficiales, el acompañamiento pedagógico a los establecimientos rurales y urbanos en la implementación de estrategias, la orientación adecuada de la jornada única, los procesos que garantizan trayectorias completas que incluyen la doble titulación y el acompañamiento a la educación para el trabajo y el desarrollo humano, entre otras acciones de la subsecretaría de calidad permiten el abordaje de dicha problemática.

Además de los protocolos de bioseguridad y demarcación de espacios para garantizar el distanciamiento social, entre otras medidas, los Establecimientos Educativos que regresan a la presencialidad avanzan en procesos de flexibilización curricular.

La pandemia generada por el COVID 19, no solo ha sido un factor de cuidado para la salud pública que llevó a los gobiernos a salvaguardar la vida de la población, sino también ha sido una ventana de oportunidad para transformar la educación en todos los territorios y nuestro municipio no es la excepción. Y para garantizar el derecho a la educación con calidad y pertinencia para todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes es necesario repensar la manera de enseñar y aprender para aprovechar al máximo las herramientas y ambientes de aprendizaje remotos y presenciales.



En este escenario, el Municipio de Pasto concibe la flexibilización curricular como uno de los elementos más importantes en la reapertura gradual, progresiva y segura, en donde son fundamentales los protocolos de bioseguridad, la demarcación de espacios para el distanciamiento social, la ventilación, la entrega de elementos de bioseguridad y la promoción del autocuidado y el cuidado solidario, pero también considera fundamental la transformación y la innovación pedagógica.

Para lo que la Subsecretaría de Calidad Educativa propone un Plan de alternancia que ha sido construido a partir de los requerimientos del decreto 414 del 12 de noviembre de 2020 y se delega la adopción del plan de alternancia educativa en el Municipio para el retorno gradual, progresivo y seguro para la prestación del servicio a la presencialidad, en el cual se proponen dos

Fases de ejecución así PLANEACION Y ALISTAMIENTO e IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO y se plantean acciones desde las cuatro gestiones: Directiva, Administrativa, académica y convivencial, para que en cada E.E se conformen equipos de trabajo, que de acuerdo a las condiciones propias del contexto y dando cumplimiento a los requisitos y requerimientos necesarios propongan y presenten ante la Secretaría de Educación su propuesta de ALTERNANCIA, para que esta sea estudiada, evaluada y validada por la Subsecretaría de Calidad Educativa, para dar inicio al retorno gradual seguro y progresivo en nuestros establecimientos educativos, por lo tanto para mayor claridad del proceso se anexa la matriz entregada a los establecimientos Educativos denominada PLAN DE ALTERNANCIA EDUCATIVA.

De acuerdo a lo anterior se establece una matriz de SEGUIMIENTO A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y PLANES DE ALTERNANCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS para validarlos y dar inicio al proceso en sitio, presentando el siguiente balance a la fecha: 65 E.E. han presentado para estudio los documentos pertinentes para la aprobación de los protocolos de bioseguridad para su correspondiente estudio. De los cuales se han aprobado para 19 Instituciones Educativas No oficiales, 13 para Jardines del sector no oficial, 2 para establecimientos de educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH) y 2 Universidades, más aún no hay aprobados protocolos para los E.E de carácter oficial,

En el aspecto pedagógico, se genera un plan de acción, para acompañar y fortalecer las estrategias pedagógicas en los procesos de flexibilización curricular y los ajustes que se deban realizar al Sistema Interno de Evaluación de estudiantes



desde la propuesta de la evaluación formativa como herramienta que apoya un proceso sistemático para obtener evidencia continua acerca de los aprendizajes de los estudiantes a través de las formaciones a docentes desde el Programa TODOS A APRENDER y las acciones programadas para acompañamiento a los EE del municipio. donde convergen los subprocesos de : Proyectos Pedagógicos Transversales, Bilinguismo, Programa de Lectura y escritura, los procesos de convivencia, para robustecer la propuesta de atención, en la cual la base de la focalización de las IEM, se realizará con base en los resultados internos y externos ligados a las pruebas saber 11, como parte del proceso interdisciplinario y de la acción de todas las gestiones visualizado desde los resultados por niveles de desempeño de las cinco áreas evaluadas en la prueba.

4. RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS EE EN LAS MEDICIONES DE CALIDAD – PRUEBAS SABER

El análisis de resultados de pruebas externas del municipio entre el año 2016 y 2020 evidencia que todos los EE del municipio presentan bajos desempeños en las diferentes competencias básicas, las falencias en competencias sociales y ciudadanas, científicas, matemáticas, de lectura crítica y de inglés representan un riesgo amplio con respecto a la prestación pertinente del servicio educativo del municipio

Esta segunda problemática demuestra falencias en procesos pedagógicos ligados al desarrollo de competencias por ende todas las acciones derivadas del PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PAM, aquellas relacionadas con la convivencia escolar y los procesos que fortalecen la evaluación interna y externa de los EE apuntan a dicho fortalecimiento de competencia y se articulan entre sí.

Los resultados de las pruebas Saber 11 se han constituyen como la base para plantear acciones y estrategias internas de la SEM para el apoyo a los EE y son la base para la cualificación de los planes de mejoramiento institucional del municipio.



4.1 INFORME PRUEBAS SABER 11 2020

Tabla No 3 NUMERO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE PRESENTARON PRUEBAS SABER 2020.

TABLA 1 INFORMACION ENTIDAD TERRITORIAL PASTO 2020			
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	61		
OFICIALES	42	URBANOS	25
		RURALES	19
NO OFICIALES	19		

: RESULTADOS PRUEBAS SABER 2020

Como es de conocimiento general en el 2020, las acciones pedagógicas y el calendario escolar sufrieron alteraciones en la gestión de los tiempos académicos y por ende en los resultados, las pruebas saber 11 2020, un poco más de cuatrocientos estudiantes de la educación formal dejaron de asistir a la prueba como se presenta en la tabla No 4, lo que hace que para 2021, se gestionen medidas para minimizar el fenómeno ocurrido año inmediatamente anterior y que

corresponda el número de matriculados al número de inscritos y estos a su vez correspondan al número de estudiantes que presenten la prueba.

Tabla No 4 ESTUDIANTES QUE PRESENTARON LA PRUEBA VS ESTUDIANTES MATRICULADOS

País/ET/Municipios	Matriculados	Registrados	Presentes	Publicados
COLOMBIA	505243	467657	457214	457194
PASTO	4397	4006	3945	3945
OFICIALES URBANOS DE PASTO	2893	2760	2712	2712
OFICIALES RURALES DE PASTO	640	589	583	583
PRIVADOS DE PASTO	864	657	650	650
GC 1 DE PASTO	254	240	238	238
GC 2 DE PASTO	2503	2357	2304	2304
GC 3 DE PASTO	1175	1162	1159	1159
GC 4 DE PASTO	368	243	243	243
PASTO	4397	4006	3945	3945

FUENTE: RESULTADOS PRUEBAS SABER 2020



4.2 PUNTAJE PROMEDIO GLOBAL MUNICIPIO DE PASTO 2016 -2020

El puntaje promedio global, manifiesta un comportamiento similar en los últimos dos años en los grupos referenciados, sin dejar de mencionar que los E.E del sector oficial Urbano están 19 puntos por encima de la media nacional, y 27 puntos por encima del promedio del sector rural y 27 puntos por debajo de los E.E del sector privado.

Que muestran la desviación estándar con valores que muestran altas diferencias entre los resultados de los estudiantes y nos permite al mismo tiempo hacer referencia a las brechas entre los sectores urbano y rural del sector oficial y más aun si lo comparamos con el sector no oficial; lo que implica retos y desafíos para establecer líneas de trabajo y estrategias de acompañamiento.

Cuando se mencionan las brechas es importante mencionar que la pandemia acentuó las dificultades y los procesos de "virtualización de los contenidos educativos" dejó en evidencia las fragilidades del sistema, no solo por las herramientas tecnológicas disponibles, sino importante evidenciar considerable entre el desempeño de los E.E. Oficiales del sector rural y los E.E. del sector urbano desde los resultados del puntaje promedio

global y por ende de la clasificación en categorías de los mismos con una diferencia entre los sectores de 26 puntos, representada principalmente en las áreas de SOCIALES Y CIUDADANAS Y CIENCIAS NATURALES CON UN PORCENTAJE que supera.

No 5 PROMEDIOS DE PUNTAJE GLOBAL DE 2016 A 2020

RESULTADOS GENERALES	Promedio Puntaje Global 2016	Promedio Puntaje Global 2017	Promedio Puntaje Global 2018	Promedio Puntaje Global 2019	Promedio Puntaje Global 2020
COLOMBIA	264	262	258	253	252
PASTO	285	282	282	277	273
OFICIALES URBANOS DE PASTO	286	283	283	278	274
OFICIALES RURALES DE PASTO	260	253	255	251	247
PRIVADOS DE PASTO	295	300	299	295	291

FUENTE: RESULTADOS PRUEBAS SABER, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020



4.3 RESULTADOS POR AREA EVALUADA 2020 (NIVELES DE DESMPÑO)

LECTURA CRITICA: En la prueba de Lectura Critica El porcentaje de estudiantes de la ET en el nivel de desempeño 1 es menor a los resultados de Colombia y es menor que en los niveles 2, 3 y 4, lo implica que uno o tres de cada 100 estudiantes evaluados esta en el nivel 1.

La estadística muestra que un 84% de los estudiantes del municipio se encuentra en los niveles 2y 3 de desempeño y que un 15 por ciento alcanza el nivel 4 de desempeño.

Es importante poner especial atención en el desempeño de los E.E rurales, en donde la concentración de estudiantes ubicados los niveles de desempeño 1 Y 2 es de 92 %

El resultado presentado en la tabla es de gran utilidad en términos pedagógicos pues es un indicador del desempeño de los estudiantes al realizar acciones complejas que articulan varios procesos de pensamiento.

Tabla No 9 LECTURA CRITICA

LECTURA CRITICA PASTO 2020				
Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño				
COMPARACION	1	2	3	4
COLOMBIA	4%	36%	49%	10%
PASTO	1%	23%	61%	15%
OFICIALES URBANOS DE PASTO	1%	22%	63%	14%
OFICIALES RURALES DE PASTO	3%	40%	52%	5%
PRIVADOS DE PASTO	0%	14%	61%	25%

FUENTE: RESULTADOS PRUEBAS SABER, ICFES 2020 –

MATEMATICAS

El comportamiento de la prueba muestra que los resultados de la Entidad territorial, y a nivel de los establecimientos oficiales urbanos y los establecimientos privados fueron Mayores en los niveles 3 y 4 al de los establecimientos educativos de Colombia, Similar al de los establecimientos educativos Oficiales urbanos del Municipio, mayor al de los establecimientos educativos Oficiales rurales, y menor al de los establecimientos educativos Privados.

Se destaca que en los establecimientos oficiales urbanos del Municipio un 64% de los estudiantes se ubicó en el nivel 3 de desempeño, es decir que nuestros,



estudiantes desarrollan la capacidad de seleccionar información, señalar errores y hacer distintos tipos de transformaciones y manipulaciones aritméticas y algebraicas sencillas; esto para enfrentarse a problemas que involucran el uso de conceptos de proporcionalidad, factores de conversión, áreas y desarrollos planos, en nivel de contextos laborales u ocupacionales, matemáticos o científicos, y comunitarios o sociales.

Tabla No 10 MATEMATICAS

MATEMATICAS PASTO 2020				
Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño				
COMPARACION	1	2	3	4
COLOMBIA	7%	37%	50%	5%
PASTO	3%	25%	64%	8%
OFICIALES URBANOS DE PASTO	2%	24%	66%	7%
OFICIALES RURALES DE PASTO	5%	41%	53%	2%
PRIVADOS DE PASTO	1%	16%	67%	16%

FUENTE: RESULTADOS PRUEBAS SABER, ICFES 2020 –

SOCIALES Y CIUDADANAS

Con respecto al comportamiento de la prueba se puede observar que hay un porcentaje considerable de estudiantes en el nivel de desempeño 1 y 2 equivalente al 80% de los estudiantes en los E,E, oficiales del sector rural del Municipio con un 11%, por debajo de la media nacional.

En esta prueba, los porcentajes de estudiantes ubicados en los niveles de desempeño 3 y 4 se aprecian resultados más bajos que en las áreas de lenguaje y matemáticas

Tabla No 11 SOCIALES Y CIUDADANAS PASTO 2020

SOCIALES Y CIUDADANAS PASTO 2020				
Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño				
COMPARACION	1	2	3	4
COLOMBIA	27%	42%	27%	4%
PASTO	14%	42%	39%	5%
OFICIALES URBANOS DE PASTO	12%	42%	41%	5%



OFICIALES RURALES DE PASTO	29%	51%	19%	1%
PRIVADOS DE PASTO	8%	33%	49%	9%

FUENTE: RESULTADOS PRUEBAS SABER, ICFES 2020 –

CIENCIAS NATURALES

El promedio obtenido en Ciencias naturales por la ET es considerablemente: Mayor al de los establecimientos educativos de Colombia en los niveles de desempeños 2,3,4 y menor en el nivel

1.El promedio de los establecimientos educativos Oficiales urbanos tiene un comportamiento similar a la totalidad del Municipio. Y es mayor al de los establecimientos educativos Oficiales rurales. Es importante considerar la diferencia existente entre el comportamiento de los resultados en el sector oficial rural, ya que el 80% de los estudiantes están ubicados en los niveles de desempeño 1 y 2 y tan solo el 19% alcanza el nivel 3 y el 1% el nivel 4.

Tabla No 12 .CIENCIAS NATURALES

CIENCIAS NATURALES PASTO 2020				
Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño				
COMPARACION	1	2	3	4
COLOMBIA	27%	42%	27%	4%
PASTO	14%	42%	39%	5%
OFICIALES URBANOS DE PASTO	12%	42%	41%	5%
OFICIALES RURALES DE PASTO	29%	51%	19%	1%
PRIVADOS DE PASTO	8%	33%	49%	9%

FUENTE: RESULTADOS PRUEBAS SABER, ICFES 2020 –

INGLES

La prueba busca que el estudiante demuestre sus habilidades comunicativas a nivel de lectura y el comportamiento de los resultados en la prueba de Ingles a nivel de todo el Municipio fue Similar al de los establecimientos educativos de Colombia e igualmente Similar al de los establecimientos educativos Oficiales urbanos del Municipio y mayor al de los establecimientos educativos Oficiales



rurales pero menor al de los establecimientos educativos Privados del ente Territorial.

El porcentaje de estudiantes que están en los niveles de desempeño A- y A 1 supera el 90% en el sector oficial rural, el 70% en el sector oficial urbano y el 60% en el sector privado., lo que requiere especial atención desde el ente territorial hacia los E.E.

TABLA No 13 INGLES

INGLES PASTO 2020					
Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño					
COMPARACION	A-	A1	A2	B1	B2
COLOMBIA	57%	27%	9%	6%	1%
PASTO	42%	36%	14%	7%	1%
OFICIALES URBANOS DE PASTO	40%	37%	15%	7%	1%
OFICIALES RURALES DE PASTO	70%	27%	2%	0%	0%
PRIVADOS DE PASTO	25%	37%	23%	13%	2%

FUENTE: RESULTADOS PRUEBAS SABER, ICFES 2020

4.4 CLASIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS POR CATEGORIAS MUNICIPIO DE PASTO 2016 - 2020

La evolución que aquí se presenta, se realiza para identificar y priorizar acciones de acompañamiento, desde la Secretaria de Educación del Municipio de Pasto de acuerdo a los resultados tanto por niveles de desempeño y clasificación que permita trabajar en el contexto propio de cada E.E. de acuerdo a sus necesidades, apoyándose en una estadística año a año, desde 2016 hasta de 2020, mostrando el desempeño por áreas de cada establecimiento Educativo.

Para 2020 la estadística muestra que hay once (11) instituciones en la categoría A+, igual que en el año anterior, de los cuales dos (2) son oficiales urbanos, catorce (14) en la categoría A cinco (5) menos que en 2019, encontrando aquí un solo E.E oficial rural; 16 E.E. en la categoría B de los cuales cinco (5) son EE son oficiales rurales y nueve (9) son del sector oficial urbano, pero hay un aumento considerable de cuatro



(4) E.E en la categoría C entre 2019 Y 2020 para un total de 17 E.E, donde encontramos diez (10) E.E oficiales rurales. y cinco (5) oficiales urbanos. Destacándose que en los últimos cuatro (4) años No hay E.E en la categoría D.

Es importante establecer y estructurar un plan operativo anual que permita trazar la ruta de los procesos, derivados de la autoevaluación, y evidencie en el transcurso el avance de los mismos, visibles en el PMI de cada E.E. además de reflexionar sobre el proceso evaluativo para que este sea coherente a los modelos pedagógicos y enfoques adoptados por cada Institución, y entender que la evaluación es más que un número o calificación, es el proceso que permite establecer recomendaciones y una retroalimentación que conlleve al mejoramiento continuo, reconociendo los aspectos exitosos y aquellos que son oportunidades de mejora y consignarlos como norte en la planeación y en las acciones de enseñanza, el aterrizaje de las acciones que considerando el contexto y condiciones de los estudiantes, brinden la oportunidad de alcanzar los aprendizajes esperados y aporten al desarrollo de las trayectorias educativas completas definiendo claramente los criterios con que serán evaluados nuestros estudiantes.

TABLA No 14 EVOLUCION DE LA CLASIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PASTO 2016 2020

No	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CLASIFICACIÓN POR AÑO				
			2016	2017	2018	2019	2020
1	LIC INTEG D DE BTO UNIVERSIDAD DE NARIÑO	OFICIAL	A+	A+	A+	A+	A+
2	INST CHAMPAGNAT	NO OFICIAL	A+	A+	A+	A+	A+
3	COL SAN FRANCISCO JAVIER	NO OFICIAL	A+	A+	A+	A+	A+
4	LICEO DE LA MERCED MARIDIAZ	NO OFICIAL	A+	A+	A+	A+	A+
5	COL FILIPENSE NUESTRA SRA DE LA ESPERANZA	NO OFICIAL	A+	A+	A+	A+	A+
6	COL LA INMACULADA	NO OFICIAL	A+	A+	A+	A+	A+
7	I.E.M. CIUDAD DE PASTO	OFICIAL	A+	A+	A+	A+	A+
8	COL SAN FELIPE NERI	NO OFICIAL	A+	A+	A+	A+	A+
9	I.E.M. NORMAL SUPERIOR DE PASTO	OFICIAL	A+	A+	A+	sin clasificación	sin clasificación
10	COL DEL SGDO CORAZON DE JESUS BETHLEMITAS	NO OFICIAL	A	A+	A+	A+	A+
11	I.E.M. MARIA GORETTI	OFICIAL	A	A	A	A	A
12	COL NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	OFICIAL	A	A	A	A	A
13	I.E.M. SAN JOSE BETHLEMITAS	OFICIAL	A	A+	A+	A	A
14	I.E.M. CIUDADELA EDUCATIVA DE PASTO	OFICIAL	A	A	A	A	A
15	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL	OFICIAL	A	A	A	A	A
16	COL MUSICAL BRITANICO	NO OFICIAL	A	A	A	A	A



No	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CLASIFICACIÓN POR AÑO				
			2016	2017	2018	2019	2020
17	COL COMFAMILIAR DE NARIÑO SIGLO XXI	NO OFICIAL	A	A	A+	A+	A+
18	COL NUESTRA SRA DEL CARMEN	NO OFICIAL	A	B	A	A	A
19	LICEO JOSE FELIX JIMENEZ	NO OFICIAL	A	A	A	A	A
20	I.E.M. SAN JUAN BOSCO	OFICIAL	A	A	A	A	A
21	I.E.M. LIBERTAD	OFICIAL	A	sin clasificación	sin clasificación	sin clasificación	sin clasificación
22	COLEGIO MI PEQUEÑO MUNDO GIMNASIO LOS ANDES	NO OFICIAL	A	B	A	A	A
23	I.E.M. CHAMBU	OFICIAL	B	B	B	A	B
24	COLEGIO MUNDO DE PRAGA	NO OFICIAL	B	B	A	A	A
25	LICEO JOSE FELIX JIMENEZ	OFICIAL	B	A	A	A	A
26	I.E.M. PEDAGOGICO	OFICIAL	B	B	A	A	B
27	I.E.M. HERALDO ROMERO SANCHEZ	OFICIAL	B	B	sin clasificación	B	B
28	COL MILITAR COLOMBIA	NO OFICIAL	B	B	B	B	B
29	I.E.M. JOSE ANTONIO GALAN	OFICIAL	B	A	A	A	A
30	INST SAN FRANCISCO DE ASIS	NO OFICIAL	B	sin clasificación	sin clasificación	A+	A+
31	I.E.M. AGUSTIN AGUALONGO	OFICIAL	B	B	B	C	B
32	I.E.M. MERCEDARIO	OFICIAL	B	B	A	A	B
33	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	OFICIAL	B	A	A	A	B
34	INSTITUTO BET – EL	NO OFICIAL	B	B	B	B	B
35	I.E.M. LICEO CENTRAL DE NARIÑO	OFICIAL	B	B	A	B	B
36	I.E.M. LUIS EDUARDO MORA OSEJO	OFICIAL	B	B	B	B	C
37	I.E.M. SANTA BÁRBARA	OFICIAL	B	B	A	B	B
38	I.E.M. OBONUCO	OFICIAL	B	B	B	C	C
39	I.E.M. MARCO FIDEL SUÁREZ	OFICIAL	B	B	B	B	B
40	I.E.M. AURELIO ARTURO MARTINEZ	OFICIAL	B	B	B	C	C
41	I.E.M. MORASURCO	OFICIAL	B	C	B	C	SIN CLASIFICACION



No	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CLASIFICACIÓN POR AÑO				
			2016	2017	2018	2019	2020
42	I.E.M. SANTA TERESITA	OFICIAL	B	B	B	B	B
43	COL SAN MARTIN	NO OFICIAL	B	B	B	B	B
44	I.E.M. CRISTO REY	OFICIAL	B	B	B	C	C
45	I.E.M. ANTONIO NARIÑO	OFICIAL	B	B	B	C	C
46	I.E.M. LA ROSA	OFICIAL	B	B	A	A	A
47	I.E.M. EDUARDO ROMO ROSERO	OFICIAL	B	B	B	C	C
48	I.E.M. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	OFICIAL	B	B	A	A	B
49	INST EDUC MPAL EL ENCANO	OFICIAL	B	B	C	B	C
50	I.E.M. CENT DE INTEGRACION POPULAR	OFICIAL	C	C	C	B	C
51	I.E.M. GUALMATAN	OFICIAL	C	C	C	B	C
52	I.E.M. CABRERA	OFICIAL	C	C	B	C	C
53	I.E.M. ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL	OFICIAL	C	C	B	B	B
54	I.E.M. CIUDADELA DE PAZ	OFICIAL	C	C	B	C	C
55	LIC SANTA TERESITA DE PASTO	NO OFICIAL	C	C	B	C	C
56	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION	OFICIAL	C	C	C	C	C
57	I.E.M. FRANCISCO DE LA VILLOTA	OFICIAL	C	C	C	C	C
58	I.E. SIMÓN BOLÍVAR	NO OFICIAL	C	C	B	B	C
59	I.E.M. EL SOCORRO	OFICIAL	D	C	C	C	C
60	IEM LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ	OFICIAL	SIN CLASIFICACION	SIN CLASIFICACION	SIN CLASIFICACION	B	B
61	I.E.M. LA CALDERA	OFICIAL	ESTABA COMO CENTRO EDUCATIVO				C

FUENTE: RESULTADOS PRUEBAS SABER, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020

Tabla No 15 PORCENTAJE DE E.E DEL MUNICIPIO DE PASTO DE ACUERDO A LA CATEGORIA OBTENIDA EN PRUEBAS SABER 11 2016 A 2020

AÑO	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%
A+	9	15,25	11	18,64	12	20,33	11	18,64	11	18,96
A	13	22,03	10	16,94	21	35,59	19	32,21	14	24,13
B	27	45,76	27	45,76	20	33,89	16	27,11	16	27,58
C	9	15,25	11	18,64	6	10,16	13	22,03	17	29,31
D	1	1,69	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE E.E. CON CLASIFICACION	59	99,89	59	100	59	99,97	59	99,98	58	99,98

FUENTE: RESULTADOS PRUEBAS SABER, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020



La reflexión de la información obtenida en los procesos de la evaluación externa, en este caso las PRUEBAS SABER 11, permite el fortalecimiento permanente de las prácticas educativas en beneficio de los estudiantes y sus trayectorias educativas.

En ese sentido el proceso de toma de decisiones para realizar los Planes de mejoramiento en los Establecimientos Educativos debe contar con información previa que le permita, a quien las toma, hacerlo basado en los datos, para que a partir del análisis correspondiente puedan identificarse aquellas acciones que han dado resultado, las que son necesario fortalecer o las que deben reemplazarse siendo un insumo preciso en su Autoevaluación.

5. INDICADORES DEL ÁREA DE COBERTURA Y METAS FIJADAS EN EL PLAN DE PERMANENCIA

Los indicadores que se analizan, de acuerdo a las metas planeadas en el Plan de Permanencia, concordantes con las mismas del Plan de Desarrollo "Pasto, la gran capital" son:

- Tasa de cobertura neta en transición
- Tasa de cobertura bruta en transición, primaria, secundaria y media.
- Tasas de eficiencia educativa (aprobación, deserción y reprobación)

5.1 Tasa de Cobertura Neta en Transición

La tasa de cobertura neta en el grado de transición, ha presentado un fuerte crecimiento, puesto que ha pasado de 61.54% en el año 2016 a 93.31% para el año 2020. Este resultado es debido a las acciones de sensibilización y a la reglamentación en la fecha de ingreso de los estudiantes al sistema educativo para el grado cero. También tiene incidencia los datos actualizados de población del censo 2018 y sus proyecciones para los siguientes años.

AÑO	Transición
2016	61,54%
2017	62,24%
2018	75,22%
2019	86,25%
2020	93,31%

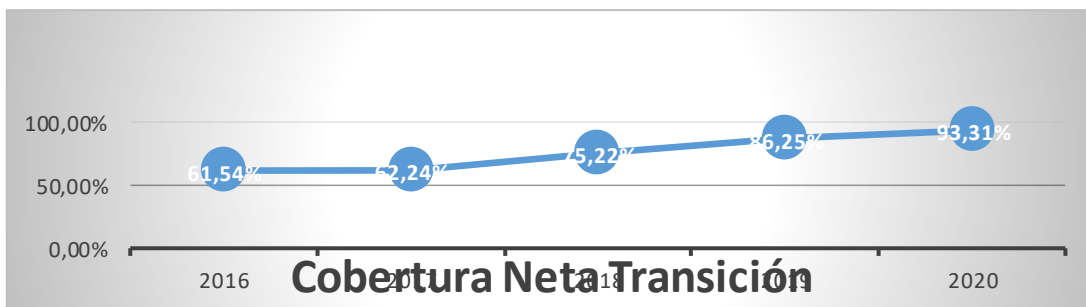
ente: Cobertura en cifras Pasto,



En este orden de ideas, es necesario que se continúe con las campañas de matrícula que sensibilicen a la comunidad educativa en la edad de ingreso de los niños al Sistema Educativo respetando la edad óptima de acuerdo al grado, y con los controles sobre las inscripciones y matrícula de los niños para el grado de transición.

5.2 Tasa de Cobertura Bruta en Transición, Primaria, Secundaria y Media.

Debido a la actualización del censo poblacional 2018, se observa que hay una variación considerable entre los reportes de cobertura bruta entre los años 2017 y 2018; no obstante se puede identificar el incremento gradual de la cobertura bruta en los niveles de Transición y media, disminución en las tasas del nivel primaria que pasa de 117.71% en el año 2016 a 107.77% para la vigencia 2020. En los demás niveles, como en el resultado global se observa pequeñas variaciones fluctuantes. Es positivo que para todos los niveles estas tasas se reportes en un porcentaje superior al 100%, lo que indica que la SEMPASTO está garantizando el acceso y la permanencia de los estudiantes en todos los niveles educativos.



Fuente: Cobertura en cifras Pasto, Anexos 5A (CALENDARIO A Y B) Y 6 A marzo 2021

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Cob bruta Básica	Total
2016	92,40%	117,71%	134,22%	98,66%	122,07%	117,63%
2017	82,20%	117,90%	138,49%	102,41%	123,02%	119,11%
2018	89,72%	113,83%	138,68%	105,20%	122,00%	118,83%
2019	99,44%	110,14%	140,42%	112,72%	121,74%	120,06%
2020	106,50%	107,77%	138,44%	117,03%	120,34%	119,73%



5.3 Tasas de Eficiencia Educativa (aprobación, deserción y reprobación)

Las tasas de eficiencia educativa del municipio de Pasto se obtienen del análisis del porcentaje de estudiantes que aprobaron, desertaron y reprobaron en el año escolar entre los grados de transición a once de los establecimientos educativos oficiales.

Los reportes de los tres últimos años indican que el porcentaje de estudiantes que aprueban el año escolar se ha incrementado de 91.20% para el 2018, a 95.60 para el año 2020. Los establecimientos educativos oficiales han fijado estrategias que han permitido el incremento de los estudiantes que aprueban su año escolar.

Con relación a los desertores, se observa una disminución considerable para la vigencia 2020, indicando que las clases virtuales en tiempo de emergencia sanitaria han favorecido en la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y se presente menos retiros y deserción.

Por otra parte, la reprobación indica que gradualmente ha disminuido, presentándose la mayor diferencia entre los años 2019 y 2020, ya que disminuye de 6.07% a 3.70%, lo que refleja que las acciones implementadas por los establecimientos educativos para bajar los indicadores de reprobación obtuvieron resultados positivos.

AÑO	Sector Oficial		
	Aprobado	Desertor	Reprobado
2018	91,20%	1,66%	7,14%
2019	92,36%	1,57%	6,07%
2020 (*)	95,60%	0,70%	3,70%

Fuente: Cobertura en cifras Pasto, (*) Datos preliminares

6. INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PRESENTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VIGENCIA FISCAL 2020

Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal. La normatividad aplicable a los Fondos de Servicios Educativos se enmarca en los Decretos 4791/2008, y 4807/2011 compilados en el Decreto 1075 de 2015.



La Subsecretaría Administrativa y Financiera, en conjunto con el equipo de la oficina financiera en aras de brindar mecanismos de seguimiento, control y evaluación a los Fondos de Servicios Educativos, diseñó estrategias informativas y operativas, cuyo contenido fundamental es de orientar a los establecimientos educativos públicos, sobre el cargue de la información presupuestal de los cuatro trimestres de la vigencia 2020, informes a los entes de control "SIA" vigencia 2019, cronograma para la supervisión de la vigencia 2019, obligatoriedad del uso del Sistema electrónico de Contratación pública-SECOP, distribución de Recursos a los FSE para material pedagógico y educativo dirigido al trabajo académico en casa, durante la emergencia sanitaria por COVID-19. (Directiva Ministerial 05 del 25, documento SGP-44-2020 sobre la distribución parcial Y documento SGP-46-2020 del

13 de abril de 2020 mediante la cual asignan unos recursos adicionales de gratuidad), Cargue información financiera plataforma SIFSE primer semestre vigencia 2020, tercer trimestre y cuarto trimestre. Comunicados con el propósito de ofrecer conocimiento sobre los recursos transferidos mediante documentos 44 y 46 emanados del MEN, protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria y solicitud de información financiera, con el fin de realizar seguimiento en lo presupuestal y contable y el análisis detallado de las mismas. Por ello se presentan una discriminación sucinta de las fuentes de recursos principales que se manejan en los EE.

7. SGP GRATUIDAD EDUCATIVA.

Según Documento DD-SGP con Resolución No. 3958 se realiza el giro por concepto de gratuidad educativa y con DD-SGP -044-2020 se realiza giro adicional mediante Resolución No. 6740 del 6/05/2020 detallada así.

GIRO ASIGNACION GRATUIDAD A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2020				
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NIT EE	RESOLUCIÓN DE GIRO ASIGNACIÓN GRATUIDAD DD - SGP - 044 - 2020 RESOLUCION 3958 DE 17/03/2020	ASIGNACIÓN GRATUIDAD DD - SGP - 046 - 2020. RESOLUCION 6740 DEL 6/05/2020	TOTAL ASIGNACION GRATUIDAD
I.E.M. CENT DE INTEGRACION POPULAR	800009921-1	\$ 50.307.459	\$ 16.597.225	\$ 66.904.684
I.E.M. JOSE ANTONIO GALAN	800024902-4	\$ 40.573.912	\$ 12.968.724	\$ 53.542.636



PASTO
LA GRAN CAPITAL

OFICINA ASESORA DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

INST EDUC MPAL EL ENGANO	800060022-0	\$ 75.173.212	\$ 23.911.546	\$ 99.084.758
I.E.M. HERALDO ROMERO SANCHEZ	800019467-8	\$ 79.456.117	\$ 26.046.107	\$ 105.502.224
I.E.M. CIUDAD DE PASTO	800092592-4	\$ 377.221.142	\$ 123.689.874	\$ 500.911.016
I.E.M. ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL	800115970-6	\$ 130.262.708	\$ 43.005.807	\$ 173.268.515
I.E.M. LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ	800168203-2	\$ 299.593.734	\$ 88.547.940	\$ 388.141.674
I.E.M. OBONUCO	800178980-0	\$ 53.109.335	\$ 16.514.364	\$ 69.623.699
I.E.M. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	800181694-9	\$ 32.008.490	\$ 9.890.513	\$ 41.899.003
I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION	800181707-6	\$ 27.404.476	\$ 7.379.227	\$ 34.783.703
I.E.M. FRANCISCO DE LA VILLOTA	800206349-2	\$ 56.457.134	\$ 18.172.976	\$ 74.630.110
I.E.M. CHAMBU	800209233-0	\$ 43.067.382	\$ 14.169.534	\$ 57.236.916
I.E.M. PEDAGOGICO	800243172-3	\$ 37.771.934	\$ 12.451.336	\$ 50.223.270
I.E.M. SANTA BÁRBARA	814000340-2	\$ 47.081.687	\$ 15.571.267	\$ 62.652.954
I.E.M. CABRERA	814000644-6	\$ 29.822.983	\$ 7.582.083	\$ 37.405.066
I.E.M. SANTA TERESITA	814000786-3	\$ 115.121.596	\$ 36.093.579	\$ 151.215.175
I.E.M. CIUDADELA EDUCATIVA DE PASTO	814001128-1	\$ 187.766.890	\$ 61.699.765	\$ 249.466.655
C.E.M. JAMONDINO	814001331-0	\$ 14.045.400	\$ 4.529.304	\$ 18.574.704
C.E.M. SANTA TERESITA	814001370-8	\$ 12.804.892	\$ 4.111.888	\$ 16.916.780
I.E.M. CRISTO REY	814001579-1	\$ 56.205.083	\$ 17.143.445	\$ 73.348.528
I.E.M. ANTONIO NARIÑO	814001615-7	\$ 48.587.454	\$ 15.987.367	\$ 64.574.821
I.E.M. EL SOCORRO	814001691-7	\$ 48.989.675	\$ 13.279.977	\$ 62.269.652
C.E.M. LOS ANGELES	814002393-1	\$ 13.002.196	\$ 4.177.992	\$ 17.180.188
C.E.M. CAMPANERO	814002486-8	\$ 26.164.542	\$ 8.432.484	\$ 34.597.026
I.E.M. LIBERTAD	814006334-5	\$ 212.549.266	\$ 69.408.470	\$ 281.957.736
I.E.M. NORMAL SUPERIOR DE PASTO	814006505-8	\$ 217.389.024	\$ 71.221.109	\$ 288.610.133
I.E.M. EDUARDO ROMO ROSERO	814006512-1	\$ 48.787.346	\$ 14.610.325	\$ 63.397.671
I.E.M. GUALMATAN	814006513-7	\$ 31.121.436	\$ 9.340.601	\$ 40.462.037
C.E.M. CEROTAL	814006528-7	\$ 7.165.203	\$ 2.320.488	\$ 9.485.691
I.E.M. LA VICTORIA	814006536-6	\$ 20.023.558	\$ 6.459.732	\$ 26.483.290
I.E.M. SAN FRANCISCO DE ASIS	814006542-0	\$ 15.440.280	\$ 4.980.896	\$ 20.421.176
I.E.M. LA CALDERA	814006569-9	\$ 16.087.771	\$ 4.845.776	\$ 20.933.547
I.E.M. LICEO CENTRAL DE NARIÑO	891200688-8	\$ 99.018.998	\$ 29.504.701	\$ 128.523.699
I.E.M. MARCO FIDEL SUÁREZ	891201273-1	\$ 53.251.738	\$ 16.939.910	\$ 70.191.648
I.E.M. AGUSTIN AGUALONGO	891201759-7	\$ 43.671.398	\$ 12.308.705	\$ 55.980.103
I.E.M. MERCEDARIO	891224071-8	\$ 79.557.915	\$ 26.134.428	\$ 105.692.343
I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	891224079-6	\$ 107.613.943	\$ 27.813.424	\$ 135.427.367
I.E.M. AURELIO ARTURO MARTINEZ	891224284-1	\$ 58.023.836	\$ 19.137.572	\$ 77.161.408
I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL	891224703-4	\$ 193.608.328	\$ 61.009.904	\$ 254.618.232
I.E.M. LUIS EDUARDO MORA OSEJO	900000585-1	\$ 173.005.252	\$ 49.267.756	\$ 222.273.008
I.E.M. CIUDADELA DE PAZ	900000876-1	\$ 57.140.647	\$ 17.471.789	\$ 74.612.436
I.E.M. MORASURCO	814006378-9	\$ 22.018.029	\$ 7.046.159	\$ 29.064.188
		\$ 3.357.473.401	\$ 1.051.776.069	4.409.249.470,00

VALOR TOTAL GIRADO GRATUIDAD EDUCATIVA - 2020	\$ 4.409.249.470
--	-------------------------

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
 Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
 Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
 Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



En medio de la contingencia generada por el COVID 19, el MEN emitió la Circular 19 del 14/03/2020, Directiva Ministerial 5 del 25/03/2020, Directiva Ministerial 9 del 7/04/2020, Directiva Ministerial 11 del 29/05/2020, Directiva Ministerial 14 del 12/06/2020, lineamientos de conectividad, de los cuales se asesoró a los establecimientos educativos frente a la inversión de recursos de los FSE.

Consecutivamente los entes educativos realizaron el cargue de la información presupuestal al Ministerio de Educación, se controló el seguimiento de la misma realizando continuas llamadas de atención verbal a fin de que el personal de las instituciones y centros educativos cumplan con las directrices del MEN. Posteriormente se realiza un análisis financiero con base en la información suministrada por los establecimientos educativos así:

- 1.- INFORME ANALISIS FINANCIERO DE LOS FSE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, PRIMER SEMESTRE, VIGENCIA 2020.
- 2.- MATRIZ OBSERVACIONES A FSE DE LOS E.E. PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2020.
- 3.- ANALISIS DETALLADO A LOS FSE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2020.
- 4.- INFORME ANALISIS FINANCIERO DE LOS FSE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, TERCER TRIMESTRE, VIGENCIA 2020.
- 5.- MATRIZ OBSERVACIONES A FSE DE LOS E.E. TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2020.
- 6.- ANALISIS DETALLADO A LOS FSE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERCER TRIMESTRE SEMESTRE, VIGENCIA 2020.
- 7.- INFORME ANALISIS FINANCIERO DE LOS FSE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, CUARTO TRIMESTRE, VIGENCIA 2020.
- 8.- MATRIZ OBSERVACIONES A FSE DE LOS E.E. CUARTO TRIMESTRE, VIGENCIA 2020.
- 9.- ANALISIS DETALLADO A LOS FSE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CUARTO TRIMESTRE, VIGENCIA 2020.
- 10.- INFORME CGN ASIGNACION / GIRO POR CONCEPTO DE GRATUIDAD EDUCATIVA y REPORTE DE E. E DEL MUNICIPIO DE PASTO VIGENCIA 2020.
- 11.- INFORME PORCENTAJE DE EJECUCION FSE DE E.E. DEL MUNICIPIO DE PASTO VIGENCIA 2020 SEGÚN SIFSE.

1.- Matriz Informe análisis financiero de los FSE de los EE, Presupuesto y Contabilidad I Semestre/2020. Ejemplo IEM Normal, Libertad, CCP, ITSIN.



ANALISIS FINANCIERO PRESUPUESTAL PRIMER SEMESTRE DE LOS FSE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2020.

N o.	IEM O CEM	DETALLE	EJECUCION PRESUPUESTAL A 30/06/2020					PORCENTAJE (%) DE EJECUCION
			INGRESOS	PPT INICIAL	PPT DEFINITIVO	RECAUDO	S/X RECAUDAR	
1	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL NORMAL SUPERIOR DE PASTO	OPERACIONALES	177.308.000,00	177.308.000,00	60.557.707,35	116.750.292,65		7,0
		TRANSFERENCIA	245.000.012,00	342.718.145,00	342.718.133,00	12,00		
		Nacional	200.000.000,00	288.610.133,00	288.610.133,00	0,00		
		Municipal	45.000.012,00	54.108.012,00	54.108.000,00	12,00		
		R/CAPITAL	1.279.092.620,00	1.401.439.845,00	1.401.439.845,00	0,00		
		TOTAL INGRESOS	1.701.400.632,00	1.921.465.990,00	1.804.715.685,35	116.750.304,65		
		GASTOS	PPT INICIAL	PPT DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	
		FUNCIONAMIENTO	247.208.002,00	344.926.135,00	33.543.640,00	3.403.600,00	3.403.600,00	
		INVERSION	175.100.010,00	175.100.010,00	0,00	0,00	0,00	
		RECURSOS DE BALANCE	1.279.092.620,00	1.401.439.845,00	93.214.632,57	23.686.323,50	23.686.323,50	
		TOTAL GASTOS	1.701.400.632,00	1.921.465.990,00	126.758.272,57	27.089.923,50	27.089.923,50	
2	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD	OPERACIONALES	244.000.000,00	244.000.000,00	28.679.205,00	215.320.795,00		32,9
		TRANSFERENCIA	372.000.000,00	448.957.736,00	335.291.736,00	113.666.000,00		
		Nacional	205.000.000,00	281.957.736,00	281.957.736,00	-		
		Municipal	167.000.000,00	167.000.000,00	53.334.000,00	113.666.000,00		
		TOTAL	616.000.000,00	692.957.736,00	616.951.436,00	328.986.795,00		



ANALISIS FINANCIERO PRESUPUESTAL PRIMER SEMESTRE DE LOS FSE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2020.

N o.	IEM O CEM	DETALLE	EJECUCION PRESUPUESTAL A 30/06/2020					PORCENTAJE (%) DE EJECUCION
			R/CAPITAL	PPT INICIAL	PPT DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	
		R/CAPITAL	377.436.921,17	377.436.921,17	377.124.524,27	312.396,90		
		TOTAL INGRESOS	993.436.921,17	1.070.394.657,17	741.095.465,27	329.299.191,90		
		GASTOS	PPT INICIAL	PPT DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	
		FUNCIONAMIENTO	448.576.879,17	456.126.145,17	131.243.947,67	116.643.947,67	116.643.947,67	
		INVERSION	544.860.042,00	614.268.512,00	112.938.251,00	68.059.494,00	68.059.494,00	
		TOTAL GASTOS	993.436.921,17	1.070.394.657,17	244.182.198,67	184.703.441,67	184.703.441,67	
3	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CIUDAD DE PASTO	INGRESOS	PPT INICIAL	PPT DEFINITIVO	RECAUDO	S/X RECAUDAR		
		OPERACIONALES	131.000.000,00	131.000.000,00	35.563.500,54	95.436.499,46		
		TRANSFERENCIA	630.000.500,00	730.911.516,00	597.841.016,00	133.070.500,00		
		Nacional	400.000.000,00	500.911.016,00	500.911.016,00	-		
		Municipal	200.000.000,00	200.000.000,00	96.930.000,00	103.070.000,00		
		Otros aportes	30.000.500,00	30.000.500,00	-	30.000.500,00		
		R/CAPITAL	343.560.204,00	813.998.555,61	812.289.458,44	1.709.097,17		
		TOTAL INGRESOS	1.104.560.704,00	1.675.910.071,61	1.445.693.974,98	230.216.096,63		10,2



ANALISIS FINANCIERO PRESUPUESTAL PRIMER SEMESTRE DE LOS FSE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2020.

N o.	IEM O CEM	DETALLE	EJECUCION PRESUPUESTAL A 30/06/2020					PORCENTAJE (%) DE EJECUCION	
			GASTOS	PPT INICIAL	PPT DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES		PAGOS
		FUNCIONAMIENTO	588.525.219,00	588.525.219,00	124.156.177,00	89.697.533,54	89.697.533,54		
		INVERSION	143.356.000,00	143.356.000,00	14.082.200,00	14.082.200,00	14.082.200,00		
		DOTACION	372.679.485,00	944.028.852,61	9.830.000,00	8.231.000,00	8.231.000,00		
		TOTAL GASTOS	1.104.560.704,00	1.675.910.071,61	148.068.377,00	112.010.733,54	112.010.733,54		
4	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO INDUSTRIAL	INGRESOS	PPT INICIAL	PPT DEFINITIVO	RECAUDO	S/X RECAUDAR		7,5	
		OPERACIONALES	15.000.000,00	15.000.000,00	1.573.000,00	13.427.000,00			
		TRANSFERENCIA	295.000.000,00	374.717.904,00	347.876.232,00	26.841.672,00			
		Nacional	195.000.000,00	256.009.904,00	254.618.232,00	1.391.672,00			
		Municipal	100.000.000,00	118.708.000,00	93.258.000,00	25.450.000,00			
		R/CAPITAL	536.356.668,00	680.682.788,00	680.670.523,00	12.265,00			
		TOTAL INGRESOS	846.356.668,00	1.070.400.692,00	1.030.119.755,00	40.280.937,00			
		GASTOS	PPT INICIAL	PPT DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS		
		FUNCIONAMIENTO	186.990.602,00	341.316.722,00	75.954.180,00	18.385.751,00	16.116.847,00		
		INVERSION	659.366.066,00	729.083.970,00	999.900,00	999.900,00	999.900,00		



ANALISIS FINANCIERO PRESUPUESTAL PRIMER SEMESTRE DE LOS FSE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2020.

N o.	IEM O CEM	DETALLE	EJECUCION PRESUPUESTAL A 30/06/2020					PORCENTAJE (%) DE EJECUCION
		TOTAL GASTOS	846.356.668,00	1.070.400.692,00	76.954.080,00	19.385.651,00	17.116.747,00	

ANALISIS FINANCIERO CONTABLE PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2020

No.	IEM O CEM	DETALLE	ESTADOS FINANCIEROS	
1	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL NORMAL SUPERIOR DE PASTO	BALANCE	CORTE JUNIO/2020	
		ACTIVO	2.626.026.677,00	
		PASIVO		21.108.088,00
		PATRIMONIO		2.604.918.589,00
		SUMAS IGUALES	2.626.026.677,00	2.626.026.677,00
		ESTADO DE RESULTADO	CORTE JUNIO/2020	
		INGRESOS	492.016.863,35	
		GASTOS	153.953.963,50	
		UTILIDAD/PERDIDA	338.062.899,85	
2	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD	BALANCE	CORTE JUNIO/2020	
		ACTIVO	1.392.095.140,60	
		PASIVO		-
		PATRIMONIO		1.392.095.140,60
		SUMAS IGUALES	1.392.095.140,60	1.392.095.140,60
		ESTADO DE RESULTADO	CORTE JUNIO/2020	
		INGRESOS	365.595.882,10	
		GASTOS	157.418.923,67	
		UTILIDAD/PERDIDA	208.176.958,43	
3	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CIUDAD DE PASTO	BALANCE	CORTE JUNIO/2020	
		ACTIVO	4.309.142.979,76	
		PASIVO		17.283.680,88
		PATRIMONIO		4.291.859.298,88
		SUMAS IGUALES	4.309.142.979,76	4.309.142.979,76



ANÁLISIS FINANCIERO CONTABLE PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2020			
No.	IEM O CEM	DETALLE	ESTADOS FINANCIEROS
		ESTADO DE RESULTADO	CORTE JUNIO/2020
		INGRESOS	634.602.724,13
		GASTOS	95.472.290,54
		UTILIDAD/PERDIDA	539.130.433,59

2.- Matriz Observaciones a los FSE de los EE, primer semestre vigencia 2020.

No.	IEM O CEM	ANÁLISIS DETALLADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2020						
		EJECUCION PRESUPUESTAL		ACUERDOS		ESTADOS FINANCIEROS		% EJECUCION
		DESCRIPCION	OBSERVACION	DESCRIPCION	OBSERVACION	DESCRIPCION	OBSERVACION	DESCRIPCION
1	INSTRUMENTO EDUCACIONAL NORMAL SUPERIOR DE PASTO	El valor del presupuesto de ingresos es igual al Presupuesto de gastos.		Los acuerdos se encuentran adicionados en el presupuesto.	En el Presupuesto no existe el rubro 2111212 cuyo nombre es COVID debería ir inmerso en gastos generales y/o adquisición de bienes. Debe existir un acuerdo de creación del mismo.	En el Estado de Situación financiera existen sumas iguales. En el Estado de Resultados los ingresos son mayores que los gastos generando una utilidad, además esta utilidad se ve reflejada en el Estado de Situación Financiera	En el Estado de situación financiera se evidencia una cuenta título 1133 "Equivalentes de Efectivo" del cual no hay soporte bancario o conciliación bancaria	Su ejecución corresponde a un 7%.
		El valor del presupuesto de ingresos es igual al Presupuesto de gastos		Los acuerdos se encuentran adicionados en el presupuesto	No se menciona el acuerdo No. 001, toda vez que no altera la parte contable y presupuestal de la IEM.	En el Estado de Situación financiera existen sumas iguales. En el Estado de Resultados los ingresos son mayores que los gastos generando una utilidad, además esta utilidad se ve reflejada en el Estado de Situación Financiera	El Estado de Situación Financiera en la cuenta Efectivo y Equivalente de Efectivo no se pueda evidenciar los saldos de cada una de las cuentas bancarias de la IEM por cuanto no discrimina	Su ejecución corresponde a un 33%



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

cada una de
ellas.

De esta manera se analizaron 42 instituciones, con base en la información suministrada por las instituciones y centros educativos, obteniendo resultados positivos toda vez que esta función implica determinar el manejo financiero y la correcta utilización de los recursos, permitiendo establecer el porcentaje de su ejecución de los mismos.

En el desarrollo del análisis se pudo evidenciar que existen falencias las cuales se reflejan en las matrices tanto de observaciones como la detallada, los cuales deben ser incluidos en plan de mejoramiento. La Oficina Financiera realiza asesoría, acompañamiento y seguimiento permanente a las acciones presentadas por los FSE, lo que servirá a la institución como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaría de Educación. La ejecución a manera general representa un medio porcentaje debido a varios aspectos como: la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19, la falta de utilización del transporte escolar y a la asignación de las transferencias de proyectos específicos realizados por la SEM que no se alcanzaron a ejecutar.

En cuanto al promedio de la muestra vigencia 2020: porcentaje de recursos no ejecutados presentado por los establecimientos educativos se establece una valoración del 52.69%.

Se resalta el total cumplimiento de las IEM y CEM en lo contemplado en el artículo sexto del Decreto 4791 de 2008, con la presentación oportuna a la SEM los informes presupuestales y contables requeridos según lo contempla la normatividad referida. Con respecto a la información SIFSE, lo correspondiente a la vigencia 2020 se encuentra cargada en la plataforma del MEN dentro de las fechas estipuladas y la información SIA, diligenciando los formatos con sus respectivos anexos requeridos por la Contraloría Municipal de Pasto.

Los Rectores y directores rurales como ordenadores del gasto de las Instituciones y Centros Educativos del Municipio de Pasto presentaron póliza de manejo de los recursos públicos según lo contempla el Artículo 15 del Decreto 4791 de 2008, se evidenció el documento actualizado por un proceso aseguramiento en la póliza general del Municipio teniendo en cuenta que los establecimientos educativos hacen parte del nivel central del Municipio.

Los rectores y directores como ordenadores del gasto, fueron cuidadosos en dejar recursos que se constituyeron como recursos del balance para la vigencia fiscal 2021 y adoptaron de manera positiva el trabajo en casa dirigido a estudiantes.



Así mismo, es importante resaltar la participación activa a la auditoría del Macroproceso C. Gestión de Cobertura Educativa, donde se aplicó la gestión de los procesos desde el mejoramiento continuo a partir de los elementos de gestión de procesos y del Sistema de gestión de Calidad, las acciones planeadas en emergencia sanitaria COVID 19, incluyendo la reactivación y fortalecimiento de los comités primarios durante el periodo 2020.

Se concluyó que el macroproceso de cobertura educativa se ha llevado a cabo en concordancia a los lineamientos del MEN, particularmente en lo que se refiere a la prestación del servicio educativo para todos con inclusión, equidad y fortalecimiento de la calidad educativa para Pasto la Gran Capital.

8. QUEJAS Y DENUNCIAS FORMULADAS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA ANTE LA ETC Y LOS ORGANOS DE CONTROL.

El tratamiento de PRQS, se ha realizado en un 100% generando respuestas oportunas en cada vigencia con especial atención a las quejas y denuncias por presuntas anomalías en la prestación del servicio educativo. La Siguiente tabla muestra el comportamiento en la radicación de quejas por el Sistema de Atención al ciudadano:

Año	2018	2019	2020
Número de denuncias, quejas y reclamos	150	105	33

Fuente SAC

Al analizar el número de quejas y denuncias presentadas por los usuarios del servicio educativo en los últimos 3 años, se puede establecer que en tiempo de pandemia, han disminuido ostensiblemente, fenómeno que permite establecer una disminución considerable en el año 2020, debido a que los conflictos se presentan en el entorno escolar en su gran mayoría, de ahí que las denuncias presentadas en el año anterior, obedecieron a asuntos por el no pago de obligaciones y retención de certificados o liberación de cupo en EE privados y por otro lado, en planteles oficiales a la falta de evaluación o reprobación de asignaturas de estudiantes que no se conectaron a las clases virtuales o no entregaron actividades en medios impresos. Esta situación requiere mayor atención, y por ello a través de los instrumentos de seguimiento y control implementados por la OAI, se pretende



realizar acciones más contundentes a las instituciones y en favor de la educación integral del alumnado.

Teniendo en cuenta que la mayor parte de anomalías se presentaron en EE oficiales de educación formal; en articulación con la Subsecretaría de Calidad quien ha realizado acompañamiento, capacitación a orientadores escolares, y asesoramiento a los directivos de IE, la OAIV realizará la verificación y control normativo de los EE que han sido reuertes a presentar información sobre la gestión de convivencia escolar donde se incluyen acciones de promoción de derechos y prevención del conflicto. Con esta información, será imperativo focalizar EE para intervención (ver matriz de actuaciones) con el fin de garantizar el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje para los niños, jóvenes y adolescentes.

9. EJERCICIO DE LA SUPREMA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

La Inspección y Vigilancia del servicio educativo se ejerce por mandato constitucional y su accionar está dirigido a todas las instituciones educativas oficiales y privadas que operan en educación formal en los niveles de preescolar, básica y media y los establecimientos de educación para el trabajo y desarrollo humano del el Municipio de Pasto.

En este contexto, en el año 2020 se desarrollaron actividades de control y seguimiento de los Directivos a las estrategias pedagógicas y didácticas

implementadas por los docentes durante el trabajo virtual remoto en casa a **49** instituciones de educación formal oficial, **40** del sector no oficial y, a **35** de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano; superando la meta programada y cuyo resultado permitió establecer las brechas existentes entre los estudiantes que tenían las posibilidades de acceder a equipos y conectividad, frente a los que desarrollaron actividades con guías impresas, siendo la gran mayoría, sobre todo en el sector rural; fenómeno que fue el común denominador en las manifestaciones de la rendición de cuentas en algunas instituciones, aspecto que va en detrimento del derecho a un servicio educativo de calidad y que merece atención en este nuevo año para la adopción de medidas que minimicen esta problemática.

Para este año, nuevamente se implementan herramientas de control y seguimiento con algunos ajustes y adiciones a los instrumentos (matrices), que van más allá de



las estrategias de los docentes y tienen que ver con el liderazgo y responsabilidad de los Directivos en la supervisión del trabajo docente, para garantizar el cumplimiento de la jornada y horario de acompañamiento a estudiantes, atención a población de inclusión y conformación del gobierno escolar, para garantizar la participación de la comunidad educativa y propender por el mejoramiento del servicio, en medio de las limitaciones generadas por la emergencia sanitaria.

En el inicio de esta anualidad, se ha incursionado en el acompañamiento para la elaboración de los Planes de Alternancia Educativa y el seguimiento en la fase de Planeación y Alistamiento a **3** instituciones educativas oficiales. Igualmente, en el sector privado se está desarrollando visitas en sitio para la verificación del avance en el plan de Alternancia y cumplimiento de protocolos de bioseguridad de **20** establecimientos educativos con la generación de Planes de Mejora, plasmados en actas de compromiso de acciones inmediatas y a corto plazo. La misma actividad se ha desarrollado con **3** IETH, situación que permite establecer avances significativos en el accionar de la Oficina.

En educación formal no oficial, el Municipio de Pasto, cuenta con un gran número de EE clasificados en Régimen Regulado, los cuales deben ser objeto de intervención, especialmente los que tienen más de dos años consecutivos en esta clasificación, el detalle de las mismas, con las respectivas actividades se incluirán en la Matriz de Actuaciones.

Las consecuencias de la crisis generada por la pandemia, conllevó a que **19** planteles, de orden privado, no reporten auto evaluación institucional por devolución de las sedes, situación que trae consigo sanciones como el tránsito a régimen controlado y/o el seguimiento para la toma de decisiones de la SEM Pasto.

La mayoría reportan matrícula en SIMAT y la identificación de estos establecimientos implica la proyección de actuaciones de control normativo para garantizar un servicio con apego a las leyes vigentes.

Entre los años 2019 y 2020, hubo un gran número de solicitudes de ampliación del servicio educativo y habilitaciones de nuevas instituciones de educación formal y educación para el trabajo y desarrollo humano como se muestra a continuación:



Tipo de trámite/ Sector	Educación formal no oficial		Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano	
	2019	2020	2019	2020
Ampliación del Servicio educativo	2	1	0	0
Solicitud de otorgamiento de Licencias	12	3	9	2
Solicitud de registro de programas	0	0	82	23

Fuente SAC 2019

Por otra parte, la convivencia escolar considerado como un tema de gran importancia y cuya gestión en cada EE garantiza ambientes armónicos para el goce efectivo del derecho fundamental a la permanencia en el sistema educativo. Actualmente la OAIV cuenta con profesionales de contrato para apoyar la verificación y control al cumplimiento de la norma de convivencia escolar en la elaboración e implementación de los pactos de convivencia de **20 EE oficiales** y **15 no oficiales**.

Un factor crucial en la gestión de los establecimientos educativos, es el proceso de participación de la comunidad o usuarios del servicio, los cuales se ven representados en las diferentes instancias del gobierno escolar. En el año 2020, no fue posible realizar avances significativos para garantizar la elección de los diferentes órganos, la cual debe realizarse en espacios democráticos, fundamentadas en la transparencia y la participación activa de sus integrantes. En efecto este año en el primer reporte de información solicitados a Directivos de estas instituciones, deben informar de los procesos desarrollados en cada institución, soportado con las respectivas evidencias.

Para finalizar, es muy importante mencionar que en el año 2021 se ha logrado un avance significativo en la actualización del Plan Territorial el cual se constituye en la hoja de ruta normativa y la competencia de la Secretaría de Educación donde participan Oficinas Asesoras y Subsecretarías desde sus roles. Este documento señala el alcance del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, donde el Comité Interdisciplinario de la SEM, realiza el diagnóstico y con base en éste, se



formulan actividades de seguimiento y control a los establecimientos educativos, según las orientaciones del MEN y lo establecido en el Decreto 1075 del 2015.

Mirado el ejercicio de la suprema Inspección y Vigilancia, desde el escenario descrito hasta aquí, es importante tener en cuenta algunas acciones que de allí se desprenden y que pueden ser objeto de priorización en la matriz de plan Operativo, estas se mencionan a continuación:

Se hace necesario adoptar acciones de control normativo al 100% de las novedades reportadas por directivos de instituciones de educación formal, educación inicial y de formación para el Trabajo y Desarrollo Humano, con la legalización de la renovación de registro de programas de formación técnica o académica, los cuales se realizan en un promedio de 40 solicitudes al año.

Además, la OAIV proyecta realizar visitas prioritarias de control al menos al 50% de estos establecimientos educativos, las cuales se efectuarán según las condiciones generadas por la dinámica de la pandemia, dado que su evaluación y control requiere la participación de la comunidad educativa.

Así mismo se continuará en la actualización del archivo de gestión de la situación legal de los establecimientos educativos del Municipio de Pasto, el cual se debe cotejar con la información registrada en los Sistemas de información **DUE, EVI y SIET** para garantizar a la ciudadanía una información veraz en lo referente a la habilitación de prestadores de educación formal oficial y no oficial en los niveles de pre escolar, básica y media, según las especificaciones de cada institución. Por otra parte, a la fecha se debe depurar el Sistema de Información para el Trabajo y Desarrollo Humano SIET, una vez se realice la cancelación de 6 IETDH que presentan inactividad y que no reportaron cambio de sede educativa, como también adolecen de información de estudiantes matriculados y certificados en el SIET por un período continuo superior a 2 años.

Las actividades de control que desarrollará durante la vigencia 2021, se proyectan en la Matriz de Formulación del POAIV, las cuales están sujetas a la dinámica de la Pandemia por el Covid-19; sin embargo, es menester priorizar las visitas de control al menos al 50% (12 instituciones), cuyo funcionamiento fue autorizado en el año 2019, actividad aún no realizada debido a las demás actividades que implican la presencia de la Oficina en el seguimiento y control como lo es la atención de PRS y las visitas de verificación de protocolos de bioseguridad y seguimiento a la implementación de los planes de alternancia en los EE oficiales y no oficiales de educación formal.



La dinámica de este año escolar 2021, continúa en con la perspectiva de los cambios y aprendizajes de las vivencias del año inmediatamente anterior, en todos los niveles, para la prestación del servicio educativo en Colombia; la presencia del COVID-19 implicó realizar ajustes para la prestación del servicio la educación remoto en casa para todos los estamentos, iniciando por el sector administrativo donde hubo la necesidad de implementar la mayoría de actividades con trabajo virtual y otras con presencialidad para el desarrollo del POAIV 2020 en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital" a través del programa "Todos al Aula", en el cual se articularon actividades y procesos para realizar un análisis de las fortalezas y aspectos a mejorar, aspecto que permite condensar un documento como herramienta para la formulación del POAIV 2021 para la ETC Pasto.

Se inicia con un diagnóstico que refleja la situación presentada ante las modificaciones transitorias en tiempo de pandemia con la búsqueda de posibilidades de llegar a los estudiantes desde la utilización de distintos medios virtuales y físicos, información que enmarca las características de la prestación del servicio educativo remoto en los EE Oficiales del municipio; se amplía este diagnóstico con la descripción de las características de la prestación del servicio y los resultados alcanzados como efecto; misma que sirvió de sustento para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto.

Esta evaluación diagnóstica fundamentada en las orientaciones del MEN para el POAIV 2021, que en algunos aspectos se asemeja a la situación general que se presenta en el país y específicamente el contexto del Plan de Desarrollo 2020 -2023 del Municipio de Pasto; sirven de sustento para determinar qué actividades son factibles de realizar y son las aristas para la MATRIZ DE FORMULACIÓN DEL POAIV 2021, la cual abarca ejes temáticos, actividades, responsables, cronograma, logros y medidas a implementar para educación formal oficial, no oficial, Educación Inicial, de Adultos y para el Trabajo y Desarrollo Humano, constituyéndose en un instrumento en el cual se planifica el actuar de las diferentes áreas y de la Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia en esta vigencia. Aquí se definen claramente unos criterios que permiten priorizar los establecimientos educativos objeto de actuaciones e intervenciones con el fin de realizar un acompañamiento, seguimiento, vigilancia y control a la prestación del servicio educativo de calidad, en el marco de la normatividad vigente.



10. PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL APROBADOS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Durante el año 2020, se recibieron los documentos PMI por solicitud que hiciera la Subsecretaría de Calidad Educativa, en el mes de julio, los cuales se vienen revisando y ajustando progresivamente,

Para el año 2021, se realizó la planeación al interior de la Subsecretaría de Calidad, para que en los acompañamientos realizados tanto por TERPEL, PTA y funcionarios de calidad, se está armonizando los procesos para establecer un PMI con un planteamiento y vigencia igual a la del periodo del plan de desarrollo, que se ajuste a la misión y la visión y las apuestas pedagógicas del mismo.

En los procesos de Autoevaluación relacionados por los E.E arroja una necesidad de ajustes frente a su PMI, desde todas sus gestiones precisamente orientados a la GESTION DEL CAMBIO, originados a consecuencia de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, que generó procesos reflexivos y propició procesos de re significación en las diferentes gestiones en el que hacer educativo.

Precisamente en lo que respecta a la flexibilización de currículo y los procesos de evaluación y los respectivos ajustes a los Sistemas Internos de Evaluación de Estudiantes SIEE, se evidencia la necesidad de encaminar la evaluación hacia la evaluación formativa, cualitativa, y esto nos lleva a repensar sobre estrategias meta cognitivas tales como el aprendizaje basado por proyectos, por problemas, también a través de los PPT Proyectos Pedagógicos Transversales, que fortalezcan y orienten los modelos pedagógicos hacia un enfoque por competencias, que además propicie el aprendizaje colaborativo y cooperativo encaminando al estudiante al aprendizaje autónomo.

En esto juega un papel fundamental el cómo establecer los criterios de evaluación que obedezcan precisamente a la flexibilización curricular y a las condiciones específicas de cada contexto de los estudiantes y las mediaciones pedagógicas sincrónicas y asincrónicas sin sacrificar ni afectar las necesidades y planteamientos de cada grado nivel educativo, teniendo en cuenta los actores (comunidad educativa), el contexto, (presencialidad, en casa, alternancia) los propósitos (PEI, por áreas por niveles, por grados) los aprendizajes, los contenidos (como la concreción explícita de los propósitos educativos) los resultados (proceso de evaluación continuo) y la retroalimentación (proceso de mejora constante)



Para esto desde calidad educativa se pretende partiendo desde el plan de acción una evaluación de recursos educativos generados en las IEM, para formular una estrategia de acompañamiento pedagógico a los aspectos anteriormente planteados haciendo énfasis en el fortalecimiento de competencias para el siglo XXI sobre todo en los últimos grados como la plantea el plan de desarrollo municipal PASTO LA GRAN CAPITAL, para hacer de nuestros estudiantes CIUDADANOS DEL MUNDO, desde lo ambiental, el saber digital, la lecto escritura, la resolución de problemas. La lógica y pensamiento matemático y la investigación, para apuntar al cierre de brechas brindando orientaciones y lineamientos dirigidos a toda la comunidad educativa para propiciar diseñar e implementar en conjunto el proceso de flexibilización curricular.

11. CLASIFICACION DE LOS EE PRIVADOS SEGÚN LOS REGIMENTES TARIFARIOS VIGENTES

La Ley General de Educación 115 de 1994, en su artículo 84, el decreto 1075 y la guía 4 versión p del MEN, establecen la Evaluación institucional anual, la cual se lleva a cabo al finalizar cada año lectivo, en ella se evalúa, el personal docente y administrativo, los recursos pedagógicos y de infraestructura física para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte. Dicha evaluación la realiza el Consejo Directivo de la Institución Educativa. A través de un formulario de acuerdo a la oferta que tenga el Establecimiento Educativo.

Con los resultados obtenidos, la Subsecretaría de Calidad Educativa a través del aplicativo EVI, realiza la revisión de la documentación junto con sus anexos y expide las resoluciones de clasificación de tarifas por cada EE, en cada una de sus jornadas, para calendario A y B respectivamente. Cabe resaltar que este proceso que se debe realizar antes de la fecha de matrícula.

En el Directorio Único de Establecimientos (DUE) con corte a agosto de 2020, se encuentran registrados 117 Establecimientos Educativos no oficiales habilitados, de los cuales 101 EE pertenecen a calendario A y 16 Establecimientos Educativos a calendario B.

De acuerdo al reporte arrojado por el aplicativo EVI, se puede verificar que el 70% de los Establecimientos Educativos reportaron su autoevaluación 2020 a través de aplicativo, es decir: Para calendario A, 82 EE reportaron la autoevaluación y cuentan con resolución de clasificación de régimen y adopción de tarifas, 11



Establecimientos Educativos no realizaron el trámite, por que presentan inconvenientes legales con respecto a la sede física, y 8 Establecimientos Educativos no reportaron información. Para Calendario B, el proceso inicia en el mes de mayo.

Los Puntajes por procesos y recursos obtenidos por Jornada en cada municipio de los EE no oficiales en 2020, se pueden verificar en el archivo adjunto.

Durante la vigencia 2020, la principal dificultad encontrada, se hace referencia a la autorización de los otros cobros periódicos dentro de las resoluciones de costos educativos, puesto que esto se ha convertido en la queja más notoria de la comunidad educativa, cabe resaltar que desde el Ministerio de Educación Nacional, no existe normatividad específica para su regulación.

De igual manera es necesario realizar procesos de articulación con la oficina de Inspección y vigilancia, puesto que en el manual de procesos y procedimiento de la SEM, no se especifica desde que dependencia se debe orientar a los Establecimientos Educativos privados en el cargue de la información en el aplicativo y el diligenciamiento de la autoevaluación.

EVI: En este sistema se gestiona el proceso de evaluación institucional de la calidad del servicio prestado por establecimientos educativos de preescolar, básica y media, así como el reporte de información financiera y la fijación de tarifas. Todos los establecimientos privados registran en línea su autoevaluación institucional (existe un formulario para colegios: el 1A, uno para jardines: 1B, otro para educación de adultos: 1C y para establecimientos nuevos: 1D), junto con su información financiera y propuesta de tarifas (formulario 2). Adjuntan las actas de revisión de esta información por el Consejo Directivo y contador o revisor fiscal. Deben reportar sesenta días antes de la matrícula. A partir de esta información, las secretarías hacen seguimiento al proceso, generan resoluciones de clasificación y tarifas para cada establecimiento educativo (antes de que este matricule) y organizan las visitas de evaluación externa. Esto se hace una vez al año, para calendario A y B.



12. REPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION

12.1 DUE

El Directorio Único de Establecimientos Educativos "DUE" es la herramienta por la cual cada Secretaría de Educación puede realizar la administración de sus Establecimientos Educativos y el reporte de las novedades al Ministerio de Educación Nacional, el cual debe estar sincronizado con el sistema integrado de matrícula SIMAT.

Teniendo en cuenta que en el sistema de información DUE permite realizar el reporte de las novedades de los Establecimientos Educativos tanto del sector oficial como no oficial ante el MEN, es importante que toda novedad sea reportada oportunamente ante la Subsecretaría de Cobertura, a través de los actos administrativos correspondientes para realizar las respectivas novedades acorde a los lineamientos del MEN.

Es importante recordar que la información de los Establecimientos Educativos del país es el componente fundamental para articular toda la información del sector, el Ministerio de Educación Nacional solo tendrá en cuenta la información de Establecimientos Educativos registrados en el DUE, razón por la cual es importante que toda novedad relacionada con la apertura, cierre, cambio de razón social, cambio de director, ampliación de oferta educativa, dirección, correo electrónico, teléfono de contacto, entre otros, sea informado de manera oficial para realizar la oportuna actualización de datos en la plataforma y evitar inconsistencias en los reportes con los otros sistemas de información con que cuenta el gobierno nacional (DANE, EVI, SIMAT, ICFES, DNP, EPS, entre otros)

Por lo anteriormente expuesto, las Secretarías de Educación sólo reportarán las novedades de los Establecimientos Educativos en el sistema DUE, y este directorio será consultado por las entidades del estado que así lo requieran tal es el caso de Departamento Administrativo Nacional de Estadística "DANE", el Departamento Nacional de Planeación "DNP" y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior "ICFES", entre otras.

Como resultado del proceso, el DUE permite a la Secretarías de Educación la adecuada gestión de los Establecimientos Educativos, haciendo partícipe de este proceso a la comunidad, permitiéndole la consulta de una forma fácil y rápida, a través de buscando colegios (<https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app>) y promoviendo las interrelaciones entre los diferentes actores que conforman el



sector educativo o a través de la pág. SEMPASTO/ directorio Establecimientos Educativos.

En razón a lo anteriormente expuesto se sugiere articular procesos interdependencias, tendientes a mejorar la calidad de servicios y atención a la comunidad educativa en general.

12.2 SIMAT

Es importante tener en cuenta que el sistema integrado de matrícula SIMAT es uno de los sistemas de información con que cuenta el MEN, es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones. Teniendo en cuenta que el proceso de matrícula es el conjunto de políticas, procedimientos y actividades, que permiten organizar la continuidad de los alumnos antiguos y el ingreso de alumnos nuevos, en el Sistema de Educación Oficial del País, es de suma importancia la articulación de los procesos con otras dependencias de la SEMPASTO.

A través de este sistema de gestión de la matrícula, se legaliza el proceso de matrícula de todos los estudiantes de instituciones oficiales y no oficiales del país. Mediante la automatización de este proceso, se logra sistematizar, consolidar y analizar la información o reportes que genera el sistema para la adecuada toma de decisiones.

El acceso a la plataforma SIMAT es restringida por tratarse del tratamiento de datos sensible de menores de edad y por la confidencialidad de la información, únicamente los establecimientos educativos oficiales y privados pueden acceder a través de un usuario y contraseña previamente autorizada por la SEMPASTO.

Como valor agregado se tiene la adecuada cualificación del talento humano de la Subsecretaría en los procesos de la Cobertura del servicio educativo y de consulta de estudiantes en la plataforma de SIMAT, mejorando la prestación del servicio a la comunidad educativa.

Desde la Subsecretaría de Cobertura se brinda espacios de asistencia técnica al personal administrativo de las instituciones educativas para mejorar la calidad de la información que se debe reportar en el aplicativo SIMAT, para tener una mejor capacidad instalada, pero esta se pierde anualmente en un 30% por los constantes cambios de personal tanto en el sector oficial como en el privado, teniendo que volver a realizar los procesos tanto de inducción como reinducción en el manejo de la plataforma, de igual manera el M.E.N estos últimos años ha implementado procesos de ajuste en algunas variables de SIMAT situación que implica mayor



cuidado en el manejo de la información que se debe reportar, al igual que las validaciones y calidad de registro en la información, por lo cual se requiere el acompañamiento de la OAIV en el seguimiento y cumplimiento de la resolución 7797/2015 y Decreto 3011/97 por parte de los E.E.

Adicionalmente como apoyo a la matrícula se tiene el registro y consulta de las instituciones, la creación de Sedes, jornadas, grados y grupos y el manejo de las novedades relacionadas con estas, permitiendo la actualización de su información cuando sea necesario, razón por la cual SIMAT y DUE deben estar sincronizados, en razón de lo cual los procesos que se realiza deben estar debidamente soportados a través de acto administrativo y reportados en la plataforma SINEB-DUE, en cumplimiento de directrices del MEN.

12.3 EVI

Sistema de información de Evaluación Institucional y tarifas de Establecimientos Educativos privados de preescolar, básica y media, en el cual los EE privados año tras año diligencian la autoevaluación institucional, insumo que permite la clasificación de régimen y la adopción de tarifas de matrícula, pensión y otros cobros educativos. Actualmente todos los EE registrados en el DUE y que cuentan con código DANE cuentan con usuario y contraseña en aplicativo EVI para el diligenciamiento de la información.

13. ASIGNACION DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LOS EE OFICIALES

La oficina de Talento humano se encuentra realizando ajuste y reorganizando la planta docente esto en concordancia con el Decreto No.1075 de 2015 donde en el Artículo 2.3.1.1.5. Planta de personal. El municipio deberá elaborar en coordinación con el Ministerio de Educación estudio técnico que justifique la planta de personal docente y directivo docente que conformidad con los parámetros técnicos establecidos en las normas vigentes, y remitirlo al Ministerio Educación Nacional, con correspondiente estudio de viabilidad financiera de acuerdo con las tipologías existentes a la luz de la última matrícula reportada por el departamento y validada por el Ministerio de Educación Nacional.

La última viabilidad que expidió el Ministerio de Educación, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, fue otorgada de conformidad al oficio 2015-EE-062642 del 06/19/2015 emitido por la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional.



El Alcalde mediante Decreto Municipal No. 0418 del 10 de Julio de 2015 expedido la adopción de la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial del Municipio de Pasto. Quedando aprobada de la siguiente manera;

Cargos	Planta Viabilizada MEN (Concepto técnico)
Total Directivos	152
Rectores	33
Directores Rurales	10
Coordinadores	102
Directores de Núcleo	4
Supervisor	3
Total Docentes	2560
Docentes de Aula	2441
Docentes Orientadores	49
Docentes de Apoyo	6
Docentes jornada única	64
Total Docentes y Directivos	477
Administrativos IEM/CEM	477
Total Planta	3189

Durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019, se realizó por parte de esta oficina, sagradamente el estudio de planta año tras año, siguiendo lo estipulado en el Decreto No.1075 de 2015 y lo contenido en el Artículo 2.3.1.1.5. Planta de personal, pero por criterios del nivel directivo de aquella administración determino no entregar el estudio al ministerio, por que quien es responsable de hacer entrega del estudio, está bajo la responsabilidad del secretario de Educación en concordancia con el estudio técnico de la matriz de necesidades docentes que hace el líder de planta de la ETC.

Esto conlleva a que el Ministerio dejara de enviar dineros del complemento de planta, déficit que asumió la SEM, con los dineros del FOMPE y que puede ser verificado con la oficina de financiera.

Para el año 2020 la SEM no contaba con dineros del FOMPE, y por ende el faltante de planta se debería asumir con recursos propios, el Secretario de Educación LUIS



HUMBERTO PAZ, determino realizar el estudio de planta con acompañamiento del Ministerio de Educación, con la finalidad de no perder recursos acogiendo al

Artículo 2.3.1.1 Acompañamiento. Para el cumplimiento de requisitos a que se refiere este artículo, el alcalde de cada municipio acordará con el Ministerio de Educación Nacional un plan de acompañamiento.

Por lo anteriormente expuesto el año pasado se dio inicio a estudio de planta con el Ministerio de Educación Nacional de Pasto, determino hacer los ajustes correspondiente a planta, como docente y directivos docentes de acuerdo con el número de estudiantes de toda la institución educativa:

La administración remitió a los correos institucionales de las IEM/CEM, oficio 1430/337 del 30/12/2019 donde se daba orientaciones sobre liberación de cargos docentes, estudio de planta, y horas extras para la vigencia 2020, dentro del mismo oficio se les informaba que los representantes de cada IEM/CEM deberán entregar a la SEM, entre el 17 de enero al 25 de enero de 2020, los siguientes documentos. Para la educación tradicional, para educación de adultos y educación por ciclos

Horarios

- ✓ Asignaciones Académicas por docentes
- ✓ Matricula por grado y nivel de Educación tradicional
- ✓ Matricula por ciclos
- ✓ Planta Actualizada
- ✓ Calculo de en Excel de Necesidad Docente

- ✱ La primera reunion con el ministerio fue el 18 de marzo de 2020, la cual se elabora acta, suscrita por el Ministerio el objetivo fue prestar asistencia técnica a la entidad territorial certificada PASTO en los temas de organización de planta docente según la organización de la oferta educativa de entidad. Acta que anexo para su respectivo análisis.

En vista que muchas IEM/CEM, no había reportado la información para el estudio técnico esta oficina procedo a oficiar a cada establecimiento educativo, que fueron hasta tres oficios a las IEM/CEM que no enviaron la información oportunamente.

Una vez la información radicada en esta dependencia se realizó el respectivo estudio y se dio a conocer a cada IEM/CEM al correo institucional el resultado del ejercicio fue bastante preocupante, además en él se le expresa "Al realizar el



análisis, se ve con preocupación que la IEM no sigue los lineamientos de la relación técnica alumno/grupo y alumno/docente contenida en el Decreto 1075 de 2015, además presenta una información que no está ajustada a la realidad de la cobertura a 28 de febrero, como es de su conocimiento la cobertura oficial es la que presente el MEN conjuntamente con la SEM".

- * En acta del 6 de julio de 2020, nuevamente hubo reunion con el Ministerio para revisar los avances de cada estudio tecnico y nuevamente se suscribe acta la cual anexo al presente informe y realizo un resumende las conclusiones/decisiones
 - ✓ Se debe organizar una reunión con el secretario para hacer seguimiento de los temas con otras dependencias.
 - ✓ Se debe evaluar la pertinencia de los grupos integrados por menos de 10 estudiantes en la zona rural, Se debe programar reunión con el secretario y el área de cobertura para la revisión de las demás sedes. Matrícula 2 de marzo 2020.
 - ✓ Se solicita incluir en el comité de cobertura el componente de recurso humano, en el marco de la resolución 7797 de 2015, entendiendo que es un componente importante para la organización de la oferta.
 - ✓ Se debe revisar la pertinencia de estos establecimientos educativos, ya que la entidad está en proceso de optimización de la planta de cargos por disminución de matrícula.
 - ✓ Deben mejorar los tiempos en los cubrimientos de novedades administrativas y expedición de actos administrativos. Tema Reunión Secretario.

- * En acta del 28 de julio de 2020, suscrita por el Ministerio en la parte de temas tratados el Ministerio que son los siguientes:
 - ✓ Se revisa las actuaciones en cuanto al centro educativo rural CEM. CEROTAL que cuenta con 70 estudiantes única sede. La entidad informa que ya se pasó la información a cobertura para que revisen a cuál institución se podría adjuntar este centro como sede.

Establecimiento	Matrícula
C.E.M SAN FRANCISCO DE ASIS	190
C.E.M. EL SOCORRO	436
C.E.M. LA CALDERA	177
C.E.M. LA VICTORIA	208



- ✓ También se debe evaluar la pertinencia de los grupos integrados por menos de 10 estudiantes en la zona rural se encontró lo siguiente:
- ✓ La entidad procederá a revisar la posibilidad de reubicación de estos estudiantes a una sede más cercana.
- ✓ Acto administrativo de distribución de planta: en cumplimiento a la resolución 7797 de 2015, para la cuarta semana de marzo se debe emitir este acto, resultado del proceso del cronograma establecido en dicho decreto, el cual deben remitir a este ministerio.
- ✓ La entidad se encuentra realizando la distribución de la planta para el 2020 pero tiene retraso por la falta de la información de 6 establecimientos educativos (los rectores no han suministrado la información). Y la entidad ya realizó la distribución de 33 establecimientos, y están en revisión 4 que los rectores pidieron ajuste, 9 en proceso. Se solicita al secretario apoyo directo para que le haga la solicitud de manera prioritaria y exija el cumplimiento de ésta. Total de establecimientos de la entidad 49
- ✓ **Formato 1.** la entidad está diligenciando la información de acuerdo con lo que va trabajando falta los colegio que están en proceso y los que no han enviado la información.
- ✓ **Formato 2.** La entidad ya lo tiene diligenciado y tiene que reorganizar la asignación de los coordinadores. Se solicita reorganizar los Coordinadores que están demas en las IEM y ubicarlos en las plazas que se requieren de acuerdo al estudio tecnico.
- ✓ Se entra a revisar la Institución Ciudad de Pasto en la que se encuentra un docente de aula sin carga académica con asignación de funciones de orientador esta asignación es realizada por el rector, se hace la observación que esto no debe funcionar así, el docente esta nombrado como docente de aula y debe tener su asignación de carga académica de 22 horas de 60 minutos en el área para la cual fue nombrado. Se debe revisar esta situación y ubicar al docente en el área para la que fue nombrado en donde la entidad lo requiera.

Se aclara que no pueden existir docentes de aula en ninguna otra actividad para completar su asignación académica, todos los docentes deben esta con su asignación académica según el nombramiento.

La asignación debe cumplir con lo estipulado en el artículo 2.4.3.2.1. del DURSE Decreto 1075 de 2015, dispone que la asignación académica es el tiempo distribuido en períodos de clase que el docente invierte en la prestación directa del



servicio educativo a los estudiantes, a través de actividades pedagógicas de las áreas obligatorias y optativas del plan de estudios. La asignación académica es: 20 horas semanales efectivas de 60 minutos para preescolar y básica primaria 25, y 22 horas efectivas de 60 minutos para básica secundaria y media.

- Igualmente se trabaja el estudio de la TECNICO INDUSTRIAL DE PASTO en la que se evidencia que el establecimiento debe realizar ajuste de grupos por que maneja unos grupos muy pequeños, igualmente se evidencia que no hay uniformidad en los minutos de los periodos de clase, por lo que se solicita se pida al rector unifique para que se cumpla lo establecido en la norma. Igualmente, se evidencia que no los docentes no tienen la carga académica completa ya que maneja periodos de 45 y 50 minutos y sumando estos tiempos se evidencia que de los 83 docentes que tiene la carga académica completa 40 docentes y 43 docentes no tiene la carga académica completa. Por otro lado, se observa que el plan de estudios esta con más horas de los que está establecido en la norma, lo que debe ajustar el establecimiento, quiere decir que se debe ajustar los grados de 6 a 9 correspondiente a la media académica a 30 horas semanales efectivas de clase y 10 y 11 técnico con 37 horas. Así las cosas, realizando el ajuste a lo que corresponde por norma el establecimiento tiene un excedente de 28 docentes, esta institución debe hacer el ajuste y la entidad debe reorganizar la planta docente

En concordancia con el acta del 28 de julio, se ofició a los correos institucionales de las IEM/CEM, el secretario de educación les solicita a los rectores hacer entrega de los insumos, y hacer *hacer la devolución de directivo docente y docentes en concordancia con el estudio técnico de conformidad a la Ley.* “

- ✱ En acta del 14 de agosto de 2020, suscrita por el Ministerio en la parte de temas tratados el Ministerio que son los siguientes:
 - Se indica la importancia del trabajo en equipo entre las diferentes áreas de la secretaria, ya que todos trabajan con el mismo objetivo, prestar el servicio educativo a la población matriculada de la entidad territorial. Retomando las recomendaciones realizadas desde el mes de marzo, en la que se mostró la importancia de que en el comité de cobertura sea incluido el componente de planta docente, ya que es un pilar importante para la atención de los estudiantes y cualquier decisión impacta directamente la necesidad docente. La entidad manifiesta que se ha realizado trabajo en conjunto con recursos humanos.
 -



- Se solicita por parte del Ministerio que se incluya en la resolución de conformación del comité de cobertura al área que administra el recurso humano de la secretaría.
- Igualmente, se retoma nuevamente el tema de la organización de la oferta educativa y que la matrícula está disminuyendo en todo el país y que se debe ir ajustando la reorganización de la oferta según como cambie la matrícula con el fin de fortalecer las instituciones existentes. Igualmente se debe evaluar la pertinencia de los grupos integrados por menos de 10 estudiantes en la zona rural.
- La entidad procederá a revisar la posibilidad de reubicación de estos estudiantes a una sede más cercana, entre otras estrategias.
- Se aclara que esta es una muestra, pero la entidad debe revisar toda la oferta y ver la posibilidad de una nueva reorganización de las sedes con baja matrícula.
- Se revisa las actuaciones en cuanto al centro educativo rural CEM. CEROTAL que cuenta con 73 estudiantes única sede y se le sugiere a la entidad realice una integración como sede a una institución educativa existente para garantizar la trayectoria completa de sus estudiantes y por la disminución de matrícula que se presenta cada año. 2019-85 estudiantes y 2020-73 estudiantes. La entidad debe revisar esta situación.
- La entidad debe revisar la pertinencia de estos establecimientos educativos, ya que la entidad está en proceso de optimización de la planta de cargos por disminución de matrícula y la matrícula que ostentan estos establecimientos educativos no soportan la conversión a institución educativa. Esto a la solicitud de cargos rectores para estas.

Establecimiento	Matrícula
I.E.M SAN FRANCISCO DE ASÍS	190
I.E.M. EL SOCORRO	436
I.E.M. LA CALDERA	177
I.E.M. LA VICTORIA	208

- Se informa que revisando el Indicador de oportunidad en el nombramiento de docentes: se identificó para cubrimiento de vacantes definitivas, se identifica una demora de 20 días o más, lo cual afecta la prestación del servicio educativo, se recomienda revisar el procedimiento que conlleva la revisión y legalización de los actos administrativos ya que se esto afecta la



- prestación del servicio y no se deben presentar nombramientos temporales mientras se realiza el trámite de nombramiento definitivo, esto no tiene sustento legal ni administrativo.
- El Secretario examinará el tema de la revisión de actos administrativos que se identifica como el factor que está impactando directamente en los tiempos de trámite de los actos administrativos. Con el fin de tomar las medidas correctivas en el tema, ya que esto afecta directamente la atención de los estudiantes.
- Plan de acción para la difusión y seguimiento al cumplimiento de la jornada laboral de los docentes: se le socializa a la entidad que es importante definir un plan de acción para la de difusión y seguimiento a la jornada laboral de los docentes, con el fin de garantizar a los estudiantes las intensidades mínimas de clase establecidas en el decreto 1075 artículo 2.4.3.1.2. Este Plan que debe ser liderado por la oficina de inspección y vigilancia y la oficina de calidad y las demás que se consideren necesarias, según el macroproceso H, igualmente se debe incluir el seguimiento en las instituciones que tiene jornada de la mañana y tarde y sé que cumpla el artículo 2.4.3.1.4. con el fin de garantizar el tiempo académico anual de los estudiantes.
- Igualmente, se le recuerda a la entidad que todas las estrategias de cumplimiento de la jornada laborar están orientadas al cumplimiento de que los estudiantes reciban la cantidad de horas de clase establecidos según lo establecido en el Decreto 1075 de 2015–Único Reglamentario del Sector Educación, artículo 2.4.3.1.2 (...)
- *“El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de siguientes de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos.*

Horas semanales	Horas anuales	
Básica primaria	25	1.000
Básica secundaria y media	30	1.200
(...)		

Parágrafo 2. La intensidad horaria para nivel preescolar será como mínimo de veinte (20) horas semanales efectivas de trabajo con estudiantes, las cuales serán



fijadas y distribuidas por el rector o director del establecimiento educativo.” Igualmente se aclara que deben ser horas de 60 minutos.

La entidad entrara a proyectar el plan de seguimiento en el que establezca herramientas de levantamiento de información, análisis de esta, que facilite la planeación de las acciones y medidas a realizar por la entidad para reducir las ausencias de los docentes o faltan de horas de clase a los estudiantes, con el fin de garantizar el tiempo de horas efectivas de clase de los estudiantes. Estableciendo un proceso documentado que se incluya en los procesos y procedimientos de la entidad y garantizar la continuidad de este seguimiento en la entidad.

- Estudio técnico: se resalta que no se ha terminado el trabajo con rectores en la revisión técnica de asignación de docentes y horas extras, por falta de la información de ... El Secretario realizará un proceso de requerir a los directivos docentes que falta por suministrar la información en conjunto con la procurador, ya que esta información es de vital importancia para terminar el trabajo que debe presentar la Entidad al Ministerio y el no reporte de la información completa por parte de los directivos docentes afecta el cumplimiento de este trabajo.
- Por otro lado se resalta la importancia del inventario de infraestructura, en el cual la entidad informa que tiene la información en físico hasta el 2018 y una información en Excel hasta el 2015, se solicita a la entidad enviar él infoma de empalme en el aparte donde se mencione el tema de infraestructura realizado en los últimos años. La entidad se compromete a enviar esta información. Con el fin de tener datos de nueva infraestructura en el momento que se requiere en la revisión del análisis técnico de planta.
- Se indica a la entidad que existe responsabilidad en el manejo de los cargos viabilizados por parte del ministerio y que la entidad no puede autorizar que docentes de aula realicen otras actividades diferentes a dictar clase en sus 22 horas de asignación académica en secundaria, 20 en preescolar y 25 en primaria, ya que la planta es estrictamente para atención de niños en clase. Igualmente, que se deben aplicar los parámetros de asignación de docentes según las relaciones técnicas establecidas por la normatividad vigente
- Pendiente: revisar Se entra a revisar la Institución Ciudad de Pasto en la que se encuentra un docente de aula sin carga académica con asignación de funciones de orientador esta asignación es realizada por el rector, se hace la observación que esto no debe funcionar así, el docente esta nombrado



docente de aula y debe tener su asignación de carga académica de 22 horas de 60 minutos en el área para la cual fue nombrado. Se debe revisar esta situación y ubicar al docente en el área para la que fue nombrado en donde la entidad lo requiera.

- o Igualmente se trabaja el estudio de la TÉCNICO INDUSTRIAL DE PASTO en la que se evidencia que el establecimiento debe realizar ajuste de grupos por que maneja unos grupos muy pequeños, igualmente se evidencia que no hay uniformidad en los minutos de los periodos de clase, por lo que se solicita se pida al rector unifique para que se cumpla lo establecido en la norma. Igualmente, se evidencia que no los docentes no tienen la carga académica completa ya que maneja periodos de 45 y 50 minutos y sumando estos tiempos se evidencia que de los 83 docentes que tiene la carga académica completa 40 docentes y 43 docentes no tiene la carga académica completa. Por otro lado, se observa que el plan de estudios esta con más horas de los que está establecido en la norma, lo que debe ajustar el establecimiento, quiere decir que se debe ajustar los grados de 6 a 9 correspondiente a la media académica a 30 horas semanales efectivas de clase y 10 y 11 técnico con 37 horas. Así las cosas, realizando el ajuste a lo que corresponde por norma el establecimiento tiene un excedente de 28 docentes, esta institución debe hacer el ajuste y la entidad debe reorganizar la planta de docentes.
- ✱ En acta del 21 de agosto de 2020, suscrita por el Ministerio en la parte de temas tratados el Ministerio que son los siguientes:
 - o **Formato 1.** la entidad está diligenciando la información de acuerdo con lo que va trabajando falta el colegio que están en proceso y los que no han enviado la información. Faltan 5 colegios por enviar la información a la fecha, IEM SAN JOSÉ BETHLEMITAS, IEM CIUDADELA DE PAZ, CEM LA CALDERA, CEM LOS ÁNGELES, COL EL ENCANO, en el caso que no llegue la información de los cinco establecimiento se entra a revisar con la información que se tiene la entidad y se completa la información de la entidad para consolidar el formato 1 de la entidad.
 - o Se revisa el trabajo que ha realizado la entidad en cuanto a la información del sistema humano y a continuación se presentan los avances Nivel educativo inconsistencias 150 corregidas 140
 - o Se atendieron inquietudes de diligenciamiento y se programa una reunión de revisión el viernes 28 de agosto.



- **Formato 2.** La entidad ya lo tiene diligenciado y lo entregaran al tiempo del formato 1.
- En acta del 28 de agosto de 2020, suscrita por el Ministerio en la parte de temas tratados el Ministerio que son los siguientes:
 - **Formato 1.** Ya diligencio la información de acuerdo con lo que va trabajando, falta el colegio que están en proceso y los que no han enviado la información. Faltan 3 colegios por enviar la información a la fecha, IEM SAN JOSÉ BETHLEMITAS, IEM CIUDADELA DE PAZ, CEM LA CALDERA, se toma la decisión de hacer el estudio de estos establecimientos con la información que tiene la entidad para completar la información de la entidad para consolidar el formato 1 de la entidad, para cumplir con la información solicitada por el Ministerio.
 - Se atendieron inquietudes de diligenciamiento la entidad envía los formato 1 y 2 el miércoles 2 de septiembre.
 - **Formato 2.** La entidad ya lo tiene diligenciado y lo entregaran al tiempo del formato 1.
- En acta del 4 de septiembre de 2020, suscrita por el Ministerio en la parte de temas tratados el Ministerio que son los siguientes:
 - Compromisos acta anterior formato 1. La entidad informa que a partir del 31 de agosto ya retornaron a trabajar en la secretaria de educación, u que tuvieron un siniestro eléctrico en las instalaciones de la secretaria que daño una gran parte de los computadores, entre los equipos afectados está el de Sandra Oviedo, en el que se encuentra toda la información de trabajo con rectores y el formato 1 y 2, por esta razón la entidad no pudo enviar el formato el anterior 2 de septiembre y que por ahora es incierto si se puede recuperar la información.
 - El secretario y el jefe de recursos humanos están a la espera del resultado del diagnóstico del equipo e informara al Ministerio, para poder realizar la entrega del estudio técnico que se ha venido trabajando para el año 2020.
- En acta del 4 de septiembre de 2020, suscrita por el Ministerio en la parte de temas tratados el Ministerio que son los siguientes:
 - Compromisos acta anterior formato 1. La entidad informa que a partir del 31 de agosto ya retornaron a trabajar en la secretaria de educación,



u que tuvieron un siniestro eléctrico en las instalaciones de la secretaria que daño una gran parte de los computadores, entre los equipos afectados está el de Sandra Oviedo, en el que se encuentra toda la información de trabajo con rectores y el formato 1 y 2, por esta razón la entidad no pudo enviar el formato el anterior 2 de septiembre y que por ahora es incierto si se puede recuperar la información.

- El secretario y el jefe de recursos humanos están a la espera del resultado del diagnóstico del equipo e informara al Ministerio, para poder realizar la entrega del estudio técnico que se ha venido trabajando para el año 2020.
- En acta del 11 de septiembre de 2020, suscrita por el Ministerio en la parte de temas tratados el Ministerio que son los siguientes
 - Compromisos acta anterior formato 1. La entidad informa se recuperó la información que ya tiene la información de los establecimientos que hacían falta, que está realizando el cague de la última información y revisión.
 - Le entidad se compromete a enviar el formato 1 el martes 15 de septiembre.
- En acta del 9 de octubre de 2020, suscrita por el Ministerio en la parte de temas tratados el Ministerio que son los siguientes
 - Se socializó el estudio técnico de planta docente con las observaciones realizadas por el Ministerio de Educación identificando unas diferencias entre lo trabajado por la entidad y lo establecido en la norma, encontrando en las siguientes sedes grupos de los niveles educativos a revisar: en preescolar, 4 sedes, en primaria 74, en básica secundaria 33 y media académica 11 sedes, en media técnica y escuelas normal superior 3 estas observaciones están que el ministerio considera que requiere menos grupos que los que presenta la entidad; igualmente se presentan unas observaciones en las que la entidad tiene menos grupos que lo que el ministerio considera así: en preescolar, 3 sedes, en primaria 6, en básica secundaria 0 y media académica 1 sedes, en media técnica y escuelas normal superior 2, estas diferencias deben ser justificadas por la entidad territorial con certificación de medidas de las aulas y las respectivas evidencias para determinar su capacidad y así definir en cada caso los grupos que permitan establecer la necesidad docente de la entidad territorial.



- Se aclara que se debe revisar la información cargada de Jornada Única en el estudio técnico, debe coincidir con lo registrado en el SIMAT y después de terminar la definición de grupos se entrara a revisar jornada única y así definir la necesidad docente con jornada única.
 - La entidad envía la información de infraestructura para definir si sirve como insumo para el trabajo de revisión del estudio técnico.
 - La entidad envía la información de infraestructura para definir si sirve como insumo para el trabajo de revisión del estudio técnico.
- ✱ En acta del 16 de octubre de 2020, suscrita por el Ministerio en la parte de temas tratados el Ministerio que son los siguientes
- La entidad socializó la revisión previa y mostro los avances entre los que está de acuerdo con lo propuesto por el MEN, lo que está pendiente por medida de aulas y otras consideraciones las cuales se entraron a revisar en el nivel de preescolar y primaria una a una. se revisaron 16 sedes y están pendientes 52 las cuales se revisarán en la siguiente reunión. Igualmente se revisaran las sedes con diferencias en secundaria.
- ✱ En acta del 20 de octubre de 2020, suscrita por el Ministerio en la parte de temas tratados el Ministerio que son los siguientes
- Revisión de las observaciones realizadas por el MEN al estudio técnico de planta de la entidad territorial de Pasto diligenciado en el Formato 1, verificando las observaciones realizadas por la ETC.
 - El resumen concertado del análisis de estudio técnico quedó así:
 - Se tuvo en cuenta para el estudio técnico de definición de planta de la ETC. la matrícula con corte a 30 de marzo de 2020 que corresponde a 48.926, así como las particularidades de la región, la dispersión geográfica, los niveles educativos, los grupos, los docentes requeridos de acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en la normatividad vigente.
 - La Oferta Educativa de la ETC., corresponde a 49 establecimientos educativos (42 instituciones Educativas y 7 Centros Rurales) con 139 sedes, de las cuales 16 cuentan con una matrícula inferior a 15 estudiantes, lo que representa el 11.1% del total de las sedes.
 - El estudio técnico realizado a la ETC. se efectuó teniendo como referente el estudio de 2014, donde se verificó y comparó la matrícula por nivel, grado, sede y establecimiento educativo, corresponde al concepto No. 2016-EE-062642 del 19 de junio de 2015.



- De acuerdo con la oferta educativa de la ETC. en 49 establecimientos educativos, requieren 2.025 docentes de aula para la jornada regular y teniendo en cuenta la oferta educativa de los EE **en jornada única** y su fortalecimiento en otros establecimientos educativos, se determinó una necesidad de 24 cargos adicionales de docentes de aula; para un total de 2.048 docentes de aula
 - La ETC. cuenta con 6 cargos viabilizados y actualmente 6 ocupados, por lo tanto, no se deben suprimir.
 - La ETC. cuenta con 49 cargos viabilizados y actualmente requiere 49 cargos de docente orientador, tiene los requeridos.
 - La ETC. cuenta con 105 cargos viabilizados y actualmente requiere 95, por lo tanto, se deben suprimir 7.
 - Cuenta con 10 cargos viabilizados y requiere 6; por lo tanto, se deben suprimir 3 cargos de Director Rural.
 - La ETC. cuenta actualmente con 48 Instituciones Educativas de las cuales, según la reorganización que está realizando la entidad quedarían 48 establecimientos educativos 35 instituciones educativas oficiales se requeriría la creación de 2 cargos, existen 6 instituciones educativas en las que se tienen administración de la contratación.
 - Los cargos viabilizados son 4 cargos, de los cuales en el momento solo se encuentran ocupados 0, por lo tanto, se requiere suprimir cuatro cargos.
 - La ETC. cuenta con 3 cargos viabilizados y ocupados 1, por lo tanto, se requiere suprimir dos cargos.
- ✿ En acta del 4 de diciembre de 2020, suscrita por el Ministerio en la parte de temas tratados el Ministerio que son los siguientes
- Se revisó el número de centros educativos que tiene al entidad y se hace ajuste no son 7 sino 6 directores rurales por lo que se debe hacer ajuste en la planta definida en el acta del 20 de octubre de 2020.
 - La entidad solicita 7 cargos de orientador por necesidad de asignación por número de estudiante de las 7
 - La entidad solicita se revise la corrección de un cargo de docentes con funciones de apoyo la entidad en la viabilidad de 2012 tenía 8 cargos viabilizados y en el concepto de 2015 se viabilizaron 6, se solicitó la corrección de estos cargos pero no se realizó, la entidad informa que de los 8 solo hay 7 activos por que uno renuncio, y solicita que se corrija y anexa los soportes de los 7 docentes activos que sustentan la solicitud de la entidad. Igual que los cargos anteriores se debe ajustar la planta definida.



- ✿ En acta del 16 de diciembre de 2020, suscrita por el Ministerio en la parte de temas tratados el Ministerio que son los siguientes
 - Con el fin de que la entidad realice la implementación del programa de educación inicial se realiza el análisis para dejar 47 cargos de docentes de aula para el proceder a la implementación de esta estrategia con el fin de que la entidad sea piloto en este programa a nivel nacional.
 - La entidad en el proceso de reorganización ha ido desocupando cargos y manifiesta tener ya 200 cargos desocupados. Para liberar los demás cargos la entidad deberá ir suprimiendo los cargos en vacancia definitiva que se den por renunciados fallecimientos etc., u otras actuaciones administrativas de reorganización de la planta de cargos. Tomando como tiempo para realizar estas novedades administrativas el primer semestre de 2021.
 - La entidad manifiesta la necesidad de la nueva viabilizarían de planta de cargos antes de terminar el año ya que este será el soporte para realizar todos los actos administrativos de reorganización educativa, con el fin de dejar legalizado todos los actos administrativos para iniciar el 2021, en la forma como se va a presentar el servicio desde el inicio del año.

- ✿ En acta del 16 de diciembre de 2020, suscrita por el Ministerio en la parte de temas tratados el Ministerio que son los siguientes
 - Con el fin de que la entidad realice la implementación del programa de educación inicial se realiza el análisis para dejar 47 cargos de docentes de aula para el proceder a la implementación de esta estrategia con el fin de que la entidad sea piloto en este programa a nivel nacional.
 - La entidad en el proceso de reorganización ha ido desocupando cargos y manifiesta tener ya 200 cargos desocupados. Para liberar los demás cargos la entidad deberá ir suprimiendo los cargos en vacancia definitiva que se den por renunciados fallecimientos etc., u otras actuaciones administrativas de reorganización de la planta de cargos. Tomando como tiempo para realizar estas novedades administrativas el primer semestre de 2021
 - La entidad manifiesta la necesidad de la nueva viabilizarían de planta de cargos antes de terminar el año ya que este será el soporte para realizar todos los actos administrativos de reorganización educativa, con el fin de dejar legalizado todos los actos administrativos para iniciar el 2021, en la forma como se va a presentar el servicio desde el inicio del año.



- ✿ En acta del 21 de diciembre de 2020, suscrita por el Ministerio en la parte de temas tratados el Ministerio que son los siguientes
 - La entidad solicita se viabilicen 2 cargos de rector para las instituciones educativas La victoria y San Francisco de Asís, con el fin de garantizar las trayectorias educativas completas para esta población estudiantil. Así se deberán suprimir 2 direcciones rurales y se incrementarían dos instituciones educativas en el estudio técnico realizado en el 2020.
 - Igualmente se proyectó matrícula para 2.880 estudiantes de las instituciones educativas Arrojoando una necesidad de 20 docentes para el 2021. Docentes que se incluyen en el estudio técnico de planta de 2020.
 - La entidad manifiesta la necesidad de la nueva viabilizarían de planta de cargos antes de terminar el año ya que este será el soporte para realizar todos los actos administrativos de reorganización educativa, con el fin de dejar legalizado todos los actos administrativos para iniciar el 2021, en la forma como se va a presentar el servicio desde el inicio del año.
 - El Ministerio hará el acompañamiento y seguimiento a la entidad en las actividades de reorganización requerida por la entidad de acuerdo con la nueva viabilidad de planta de cargos de la entidad territorial durante el año 2021.

Que de conformidad con el estudio técnico el ministerio expidió el oficio No. 2020-EE-256680 del 23/12/2020, suscrito por la Dirección de Fortalecimiento Gestión Territorial del MEN.

La administración realizó adopción de planta mediante Decreto Municipal No. 473 del 30/12/2020, expedido por la Alcaldía de Pasto, se adopta la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial del Municipio de Pasto financiada con recursos del Sistema General de Participaciones. El ministerio nos legaliza 95 coordinadores que serán distribuidos en las IEM que cumplen con los parámetros de Artículo 2.4.6.1.2.3. *Coordinadores* del Decreto No1075 de mayo de 2015

A partir del decreto de adopción la administración profirió los siguientes actos administrativos

- ✿ Decreto No.006 del 5 de enero por el cual se reorganiza la institución educativa José Antonio Galán.
- ✿ Decreto No.008 del 5 de enero por el cual se suprime un director y se incorpora como rector en propiedad de la planta de personal docente y administrativos para la prestación del servicio educativo del municipio de



Pasto correspondiente a el CEM LA CALDERA

- ✱ Decreto No.009 del 5 de enero por el cual se suprime un director y se incorpora como rector en propiedad de la planta de personal docente y administrativos para la prestación del servicio educativo del municipio de pasto correspondiente a el CEM LA VICTORIA
- ✱ Decreto No.010 del 5 de enero por el cual se suprime un director y se incorpora como rector en propiedad de la planta de personal docente y administrativos para la prestación del servicio educativo del municipio de pasto correspondiente a el CEM EL SOCORRO
- ✱ Decreto No.11 del 5 de enero por el cual se formaliza la supresión de unos cargos de la planta global de directivos docentes, docentes del sector educativo oficial del municipio de pasto pagado del sistema general de participación, correspondiente a 150 cargos.
- ✱ Decreto No.12 del 5 de enero por el cual se suprime un director y se incorpora como rector en propiedad de la planta de personal docente y administrativos para la prestación del servicio educativo del municipio de pasto correspondiente a el CEM SAN FRANCISCO DE ASÍS.

Realizando una diferencia entre la planta viabilizada del 2015 a la planta viabilizada 2020 encontramos lo siguiente:

Cargos	Planta Viabilizada MEN (Concepto técnico) 2015	Planta Viabilizada MEN (Concepto técnico) 2020	Planta a favor	Planta en Contra
Total Directivos	152	137	-4	19
Rectores	33	37	-4	0
Directores Rurales	10	4	0	6
Coordinadores	102	95	0	7
Directores de Núcleo	4	0	0	4
Supervisor	3	1	0	2
Total Docentes	2560	2178	-8	390
Docentes de Aula	2441	2.115	0	326
Docentes Orientadores	49	56	-7	0
Docentes de Apoyo	6	7	-1	0
Docentes jornada única	64	0	0	64
Total Docentes y Directivos	477	477	477	0
Administrativos IEM/CEM	477	477	477	0
Totales	3189	2792	397	2395



Nos favorecimos con 8 cargos, pero somos castigados con la supresión de 19 directivos y 390 docentes de aula, el ministerio en acta del 16 de diciembre de 2020, expone la entidad en el proceso de reorganización ha ido desocupando cargos y manifiesta tener ya 200 cargos desocupados. Para liberar los demás cargos la entidad deberá ir suprimiendo los cargos en vacancia definitiva que se den por renunciaciones fallecimientos etc., u otras actuaciones administrativas de reorganización de la planta de cargos. Tomando como tiempo para realizar estas novedades administrativas el primer semestre de 2021.

Mediante Decreto No.11 del 5 de enero por el cual se formaliza la supresión de unos cargos de la planta global de directivos docentes, docentes del sector educativo oficial del municipio de Pasto pagado del sistema general de participación, correspondiente a 150 cargos.

Cargos	Planta Viabilizada MEN (Concepto técnico) 2015	Planta Viabilizada MEN (Concepto técnico) 2020	Planta en Contra	Supresion	Diferencia
Total Docentes	2505	2115	390	150	240
Docentes de Aula	2441	2.115	326	150	150
Docentes jornada única	64	0	64	0	0

De acuerdo al ajuste de enero a la fecha tendríamos aproximadamente 80 plazas definitivas por suprimir, quedando 160 aún pendientes por ajustar

Cargos	Planta Viabilizada MEN (Concepto técnico) 2015	Planta Viabilizada MEN (Concepto técnico) 2020	Planta en Contra	Supresion	Diferencia
Total Docentes	2505	2115	240	80	160
Docentes de Aula	2441	2.115	240	80	0
Docentes jornada única	64	0	0	0	0

Cabe recordar que las plazas que no se ajusten en el tiempo, que terminó el Ministerio de Educación, se verá reflejadas en el complemento de planta, por cuanto el presupuesto se da por planta viabilizada por el MEN. Esas plazas pendientes por ajustar equivalente en dinero.



PASTO
LA GRAN CAPITAL

OFICINA ASESORA DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

La planta por reorganizar a la fecha tendría un costo de 9.913.004.320

Asignación	Sueldo por docente	docentes por Ajustar	Valor costo por todos los docentes
Total Devengado	61.956.277	160	9.913.004.320

En la actualidad los siguientes docentes liberados han sido reubicados en concordancia con la liberación y con la especialidad del área de conocimiento;

Cargo Empresa	Docente de aula
Grado	14
Asignación básica mensual	4.244.314
Bonificación Docente 1%	42.443
Bonificación Pedagógica	636.647
Prima de Servicios	2.169.905
Prima de vacaciones	2.260.318
Prima de navidad	4.708.996
total Ingresos	60.750.077
Aporte Prevision Social Ley 91/89	364.374
Aportes parafiscales	841.826
Total	61.956.277



A los siguientes docentes se les termino el nombramiento

NOMBRES Y APELLIDOS	EDULA AREA	COLEGIO REUBICADO
ROMERO GOLONDRINO WILMAR OSWALDO	13071695 PRIMARIA	PEDAGOGICO
ROSETO PALACIOS ANA CRISTINA	36751300 IDIOMA EXTRANJERO INGLES	JOSE FELIX JIMENEZ
ENRIQUEZ CAJIGAS JOHN FREDI	87574029 MATEMATICAS	IEM LA VICTORIA
PACICHANA SOLARTE JOSE RAMIRO	18107932 EDUCACION RELIGIOSA	PEDAGOGICO
ORTIZ ROSERO GLADIS ELENA	27080900 PRIMARIA	CIUDAD DE PASTO
GUERRERO MUÑOZ ROSA ELVIRA	27149045 PRIMARIA	CIUDAD DE PASTO
RIVAS GUERRERO MAGALI DEL SOCORRO	30730213 PRIMARIA	CIUDAD DE PASTO
JARAMILLO VALLEJO GUSTAVO JAVIER	12999172 CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	JOSE FELIX JIMENEZ
CRSITINA ZAMBRANO OJEDA	30742418 PRIMARIA	JOSE FELIX JIMENEZ
PORTILLO RIASCOS JESUS LEONEL	12753583 CIENCIAS SOCIALES	CIUDAD DE PASTO
RODRIGUEZ BASTIDAS CLAUDIA XIMENA	37084926 PREESCOLAR	IEM LA ROSA
CEBALLOS CASTILLO YURI DEYANERY	59310790 HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	IEM LA VICTORIA
ERAZO LUIS CARLOS	87718953 CIENCIAS SOCIALES	JOSE FELIX JIMENEZ
BURBANO NARVAEZ NATHALIA CAROLINA	59314851 EDUCACION FISICA, RECREACION	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
INSUASTY DE ENRIQUEZ MELVA DEL CARMEN	30720237 PREESCOLAR	CIUDAD DE PASTO
YANET AMPARO SARASTI ROSERO	30736955 HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MARIA DE NAZARETH
ERASO BENAVIDES LILIAN Omayra	30710778 MATEMATICAS	CIUDAD DE LA EDUCATIVA
CHUNGANA GUEPUD TERES A ADELINA	36996015 PRIMARIA	JOSE FELIX JIMENEZ
MONTENEGRO CORAL OSCAR ARTURO	5312024 PRIMARIA -MATEMATICAS - SOCIALES	CIUDAD DE PASTO
GUERRERO ORTIZ FLOR ALBA	30719176 PRIMARIA	CIUDAD DE PASTO
RUIZ BENAVIDES LUIS CARLOS	12981468 CIENCIAS NATURALES FISICA	ARTEMIO MENDOZA
MAYA DE RIASCOS MARIA ELENA	27532182 PRIMARIA	CIUDAD DE PASTO
SALCEDO ALAVA GLORIA INES	30735775 PRIMARIA	CIUDAD DE PASTO
LOPEZ ZAMBRANO LUCIA	30722363 PRIMARIA	JOSE FELIX JIMENEZ
FUERTES QUIÑONES JESUS DAGOBERTO	12979334 PRIMARIA -SOCIALES	CIUDAD DE PASTO
ORTEGA MONTERO BLANCA IDALY	30710081 PRIMARIA - LICENCIADA EN COMERCIO Y CONTADURIA	CIUDAD DE PASTO
SILVA RUANO MARIA DE LOS ANGELES AMPARO	30708000 PRIMARIA - LICENCIADA EN CIENCIAS ECONOMICAS	CIUDAD DE PASTO
SANDRA XIMENA JOJOA JOJOA	PRIMARIA ENFASIS HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	HERALDO ROMERO SANCHEZ
OBANDO IBARRA NANCY DEL CARMEN	30709360 IDIOMA EXTRANJERO INGLES	CENTRO DE INTERGACION POPULAR
SANTACRUZ LEON ISABEL CRISTINA	30714659 CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL	HERALDO ROMERO SANCHEZ
BENAVIDES SOTELO NESTOR MAURICIO	98385861 PRIMARIA	JOSE FELIX JIMENEZ
AURA MATILDE LOPEZ	27531734 PRIMARIA	JOSE FELIX JIMENEZ
AREVALO LUIS CARLOS	12970771 PRIMARIA	CIUDAD DE PASTO
ARAUJO BACCA LILIANA MARIA FLOR	36754533 PREESCOLAR	TECNICO INDUSTRIAL
VALLEJO IBARRA LIGIA MARINA	30705832 SOCIALES	LUIS EDUARDO MORA OSEJO
VILLARREAL CASTRO PEDRO ENRIQUE	13015203 MATEMATICAS	GALAN
RIASCOS PINCHAO JOHANA MARLENE	1085251458 AREA TECNICA	AGUSTIN AGUALONGO
LUIS FERNANDO GAIDOS	12970771 IDIOMA EXTRANJERO INGLES	CENTRO DE INTERGACION POPULAR

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



Nombre			
ARIAS RIASCOS PATRICIA	1085263589	HUMANIDADES LENGIA CASTELLANA	TERMINACION DE NOMBRAMIENTO
VASCONEZ ARGOTI MARGARITA ISABEL	30746592	PRIMARIA	TERMINACION DE NOMBRAMIENTO
RODRIGUEZ BASTIDAS CLAUDIA XIMENA	37084926	PREESCOLAR	TERMINACION DE NOMBRAMIENTO
GENITH RODRÍGUEZ BASTIDAS	27220258	PRES COLAR	TERMINACION DE NOMBRAMIENTO
GALLEGO LOPEZ CRISTIAN CAMILO	1054991723	PRIMARIA	TERMINACION DE NOMBRAMIENTO
MUÑOZ VILLOTA VIVIANA MARITZA	37080987	PRIMARIA	TERMINACION DE NOMBRAMIENTO
JENYO CRIOLLO LUIS MIGUEL	1085291163	PRIMARIA	TERMINACION DE NOMBRAMIENTO
VALLEJO ENRIQUEZ RENE FERNANDO	5207783	EDUCACION REIGIOSA	TERMINACION DE NOMBRAMIENTO
GIL OSORIO CLARA AIDEE	39737402	PREESCOLAR	TERMINACION DE NOMBRAMIENTO

14. REPORTE DEL AVANCE OBTENIDO POR LA ETC EN LA REVISION Y EL AJUSTE DE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El manual o pacto de convivencia tiene como función establecer claridad en los elementos que aportan a una sana convivencia en la escuela, cumpliendo no solo con normas sino también con habilidades comportamentales.

Para la revisión de dicho instrumento se tienen en cuenta los siguientes parámetros.

- . Derechos y obligaciones de la comunidad educativa
- . Obligaciones de la IE con los miembros de su comunidad
- . Procesos de elección de: Gobierno Escolar, Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo Estudiantil, Personero, Contralorito, Comité de convivencia escolar, Consejo de padres, Asociación de padres
- . Identidad del estudiante
- . Prevención consumo SPA
- . Prevención embarazo en adolescentes
- . Resolución de conflictos de acuerdo a la caracterización
- . Correctivos pedagógicos
- . Manejo de diversidad
- . Ruta de atención interna y protocolos



- . Componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento
- . Reglamento Comité convivencia escolar

De los 48 Establecimientos Educativos públicos se cuenta con la revisión de 17 EE (Santa Teresita de Catambuco, Liceo Central de Nariño, Agustín Agualongo, Eduardo Romo Rosero, CEM Santa Teresita, Ciudad de Pasto, Aurelio Arturo, Santa Bárbara, Técnico Industrial, Artemio Mendoza, Francisco de la Villota, Libertad, Jamondino, Los Ángeles, El Socorro, Normal, José Félix Jiménez).

14.1 Actas de los Comités de Convivencia Escolar y estado del Plan de Acción

En la secretaría de educación está es una actividad compartida entre calidad e inspección y vigilancia, hasta el momento se asiste a los EE que presenten una solicitud específica o cuando un usuario reporta una presunta anomalía. Como se describe en el anterior apartado se han revisado 17 EE (Santa Teresita de Catambuco, Liceo Central de Nariño, Agustín Agualongo, Eduardo Romo Rosero, CEM Santa Teresita, Ciudad de Pasto, Aurelio Arturo, Santa Bárbara, Técnico Industrial, Artemio Mendoza, Francisco de la Villota, Libertad, Jamondino, Los Ángeles, El Socorro, Normal, José Félix Jiménez).

Se hace necesario implementar nuevas estrategias de seguimiento, para la cualificación de la convivencia escolar y promoción de los derechos humanos, mediante la articulación de acciones de las dos subsecretarías.

15. MATRIZ DE NUDOS CRÍTICOS

Este instrumento permitió, a la Secretaría de Educación del Municipio de Pasto, extraer, de la caracterización hecha, aquellos puntos más álgidos y de esta manera identificar a qué temas, de los que aparecen planteados en la Matriz del POA, por parte del Ministerio de Educación Nacional, le apuesta a mejorar durante la vigencia 2021.

A continuación se presenta un consolidado por área de la Secretaría de Educación, mostrando los nudos críticos, temas seleccionados, metas fijadas y los establecimientos educativos focalizados. La Matriz completa de Nudos Críticos, se envía como anexo.



MATRIZ DE NUDOS CRÍTICOS SUBSECRETARÍA DE CALIDAD EDUCATIVA

NUDOS CRÍTICOS	TEMA RELACIONADO EN EL POA	METAS			EE PRIORIZADOS		
		OFICIALES	NO OFICIALES	ETDH	OFICIALES	NO OFICIALES	ETDH
Dejar de asistir a la escuela representa un riesgo enorme de detención de los procesos de aprendizajes, desde educación inicial hasta educación terciaria, y aumenta la probabilidad de abandono escolar	Brindar apoyo a las instituciones Educativas en las labores de priorización de aprendizajes, flexibilización curricular y ajustes al SIEE, mientras se mantenga la prestación del servicio en condiciones de alternancia	49			Todos los EE oficiales del municipio, en acompañamiento permanente mediante lineamientos y orientaciones, a los 9 EE focalizados por bajo desempeño 2020 se implementan las acciones con el apoyo de todo el equipo de la subsecretaría de calidad educativa		
	Verificar el procedimiento aplicado en la IE para la aprobación de costos educativos (actas del Consejo Directivo, información a padres), reporte de la autoevaluación institucional y la fijación de listas de útiles, textos y materiales escolares		117			EE educativos privados calendario Ay B reportados el DUE con orientaciones de acuerdo a los lineamientos del MEN	
	Expedir con oportunidad los actos administrativos de autorización de tarifas a los establecimientos educativos no oficiales de su jurisdicción		117			Actos administrativos de clasificación de régimen y adopción de tarifas de los EE privados reportados en el DUE	



NUDOS CRÍTICOS	TEMA RELACIONADO EN EL POA	METAS			EE PRIORIZADOS		
		OFICIALES	NO OFICIALES	ETDH	OFICIALES	NO OFICIALES	ETDH
	Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, en especial los dirigidos a garantizar las trayectorias educativas hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar la doble titulación.	20			IEM Fco de la Villota,, IEM Fco Jose de Caldas, IEM Eduardo Romo Rosero, IEM Agustín Agualongo, IEM Cabrera, IEM INEM, IEM Ciudadela Pasto, IEM Liceo Central de Nariño, IEM María Goretti, IEM Artemio Mendoza, IEM, Marco Fidel Suarez,		
	Acompañar a las instituciones educativas para el análisis de las condiciones existentes para implementar el retorno gradual a la presencialidad en condiciones de alternancia y verificar que corresponda al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad		117			Establecimientos Educativos privados reportados en el DUE, en acompañamiento permanente	
	Efectuar la revisión periódica de los contenidos básicos de formación y demás componentes de los programas para						Establecimientos de ETDH acompañados en formación de currículo por competencias: Instituto Técnico COLSUP. Universidad Cooperativa de Colombia. Instituto Pasarella. Instituto

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



NUDOS CRÍTICOS	TEMA RELACIONADO EN EL POA	METAS			EE PRIORIZADOS		
		OFICIALES	NO OFICIALES	ETDH	OFICIALES	NO OFICIALES	ETDH
	garantizar su pertinencia, mejoramiento y actualización constante en ETDH.			7			María de la Paz. Y Centros de Enseñanza Automovilística como: Escuela Andina de Automovilismo, CEA NARIÑO y CEA CONDUCE YA.
	Llevar a cabo el seguimiento a la autoevaluación institucional que deben hacer las instituciones ETDH, verificar los instrumentos mediante los cuales la realizan y los registros en los sistemas de información.			6			Establecimientos de ETDH que vienen laborando y presentaron ofertas educativas en Programas Técnico Laborales, se realiza el seguimiento al proceso de Autoevaluación: Instituto Técnico COLSUP. Universidad Cooperativa de Colombia. Instituto Pasarella. Instituto María de la Paz. Y Centros de Enseñanza Automovilística como: Escuela Andina de Automovilismo y CEA NARIÑO.
	Brindar apoyo a las instituciones educativas urbanas y rurales en el diseño de estrategias que favorezca la trayectoria escolar	49			Todos los EE oficiales del municipio		

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



NUDOS CRÍTICOS	TEMA RELACIONADO EN EL POA	METAS			EE PRIORIZADOS		
		OFICIALES	NO OFICIALES	ETDH	OFICIALES	NO OFICIALES	ETDH
	completa garantizando el ingreso, la permanencia y el egreso normal de cada estudiante.						
	Constatar la articulación y la continuidad de los programas ofertados por los establecimientos educativos oficiales de educación básica con la media y la superior y favorecer la doble titulación	20			EM Fco de la Villota,, IEM Fco Jose de Caldas, IEM Eduardo Romo Rosero, IEM Agustin Agualongo, IEM Cabrera, IEM Inem, IEM Ciudadela Pasto, IEM Liceo Central de Nariño, IEM Maria Goretty, IEM Artemio Mendoza, IEM, Marco Fidel Suarez,		
	Brindar acompañamiento a los programas de implementación de la Jornada única como factor determinante para el mejoramiento de la calidad educativa						
El análisis de resultados de pruebas externas del municipio entre el año 2016 y 2020 evidencia que todos los EE del municipio presentan bajos desempeños en las diferentes competencias básicas, las falencias en	Impulsar estrategias pedagógicas que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar la mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas (estrategias que tenga el establecimiento ya sea iniciativas pedagógicas, proyectos	9			Aurelio Arturo, San José de Bethlemitas, Técnico Industrial, María Goretti, Artemio Mendoza, Caldera, Jamondino, Eduardo Romo, Liceo Central de Nariño		

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



NUDOS CRÍTICOS	TEMA RELACIONADO EN EL POA	METAS			EE PRIORIZADOS		
		OFICIALES	NO OFICIALES	ETDH	OFICIALES	NO OFICIALES	ETDH
competencias sociales y ciudadanas, científicas, matemáticas, de lectura crítica y de inglés representan un riesgo amplio con respecto a la prestación pertinente del servicio educativo del municipio	pedagógicos o articulación de procesos formativos con las áreas.						
	Hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados en las visitas de control de realizadas a los EE, acompañados en la elaboración de los PMI y tenerlas como insumo para la formulación del PAM	49			Todos los EE oficiales del municipio		
	Fortalecer los programas de apoyo a la educación rural encaminados a reducir las brechas existentes con la educación urbana. Particularmente, se recomienda acompañar la gestión de los establecimientos educativos que operan en las zonas rurales en aspectos relacionados con la implementación de estrategias flexibles que garanticen trayectorias escolares completas, el mejoramiento de los	10			IEM La Caldera, IEM Fco de la Villota, IEM Morasurco, IEM Fco Jose de Caldas, IEM Eduardo Romo Rosero, IEM Agustin Agualongo, IEM Cabrera, IEM La Victoria, IEM Antonio Galan, IEM San Fco de Asis.		

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



NUDOS CRÍTICOS	TEMA RELACIONADO EN EL POA	METAS			EE PRIORIZADOS		
		OFICIALES	NO OFICIALES	ETDH	OFICIALES	NO OFICIALES	ETDH
	índices de calidad y el apoyo a las estrategias de permanencia. Así mismo, apoyar los programas adelantados por las escuelas normales dirigidos a cualificar docentes que laboran en las zonas rurales.						
	Fortalecer los sistemas de gobierno y de convivencia escolar bajo la perspectiva de hacer de los establecimientos educativos entornos protectores para la población escolar en ellos atendida	9			IEM Eduardo Romo, IEM Nuestra Señora de la Visitación, IEM Centro de Integración Popular, IEM Gualmatan, IEM Cabrera, IEM Santa Teresita de Catambuco, IEM Francisco de la Villota, IEM El Socorro, IEM EL Encano		
	Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional y hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas de estado promoviendo la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.	49			Todos los EE oficiales del municipio		



NUDOS CRÍTICOS	TEMA RELACIONADO EN EL POA	METAS			EE PRIORIZADOS		
		OFICIALES	NO OFICIALES	ETDH	OFICIALES	NO OFICIALES	ETDH
	Hacer seguimiento al sistema de evaluación escolar, a la gestión académica de los establecimientos educativos y las mediaciones de calidad con base en los análisis de los resultados obtenidos en las pruebas saber	9			IEM Eduardo Romo, IEM Nuestra Señora de la Visitación, IEM Centro de Integración Popular, IEM Gualmatan, IEM Cabrera, IEM Santa Teresita de Catambuco, IEM Francisco de la Villota, IEM El Socorro, IEM EL Encano		
Apoyo técnico a prestadores / Educación Inicial	Desarrollar acciones de acompañamiento técnica en el marco de la implementación del modelo de gestión de la Educación Inicial en la ETC, sobre las unidades/sedes de servicio que operan en su jurisdicción y que sean priorizada para tal fin.	Esta acción no pertenece únicamente a la subsecretaría de calidad educativa, debido a las condiciones técnicas de la prestación del servicio, debería estar compartida con cobertura e inspección, esto ocurre en el momento en que las instituciones educativas oficiales cuentan con la aprobación para implementar este nivel educativo, además los prestadores de servicio son entes externos a los EE municipales y aún no se ha generado ningún convenio con ICBF					



MATRIZ DE NUDOS CRÍTICOS SUBSECRETARÍA DE COBERTURA EDUCATIVA

NUDOS CRÍTICOS	TEMA RELACIONADO EN EL POA	METAS			EE PRIORIZADOS			
		OFICIALES	NO OFICIALES	EDUCACIÓN INICIAL	OFICIALES	NO OFICIALES	EDUCACIÓN INICIAL	ADULTOS
En el sector oficial del municipio de Pasto no se tiene oferta en los grados de pre jardín y jardín	EDUCACION INICIAL: Velar en el marco de sus competencias por la adecuada prestación del servicio en los establecimientos educativos de educación inicial y su articulación con los establecimientos educativos oficiales	4			IEM LUIS DELFIN INSUASTY IEM ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL IEM LA CALDERA CEM CAMPANERO			
En el Sector privado el bajo índice de registro de prestadores de Servicio en el RUPEI	RUPEI: realizar acciones para la Inscripción en el registro único de prestadores de Educación Inicial -RUPEI		25		PRESCOLAR EL MUNDO DE MAFALDA, JARDIN INFANTIL Y SALA MATERNAL MI MUNDO CREATIVO, CENTRO EDUCATIVO SEMILLITAS DEL SABER, JARDIN INFANTIL CHIQUIS BABIS, CENTRO DE DESARROLLO Y CREATIVIDAD SENTIR, CENTRO DE ESTIMULACION ADECUADA PILOSOS, SALA MATERNAL Y JARDIN INFANTIL PININOS, CENTRO PEDAGOGICO INFANTIL JARDIN MELANY CLEAN, LISPEDA CARRUSEL DEL SABER, CEN. EDUC AMIGOS DE MAFALTA, JARDIN INFANTIL CASITA DE SUELOS, CENTRO DE ESTIMULACION INFANTIL Y PREESCOLAR NENYS BABIS, JARDIN INFANTIL SAN MARCOS, CENTRO LUDICO PEDAGOGICO MI CARITA FELIZ, JARDIN INFANTIL ARTE DE CRECER, CENTRO EDUCQAATIVO COLORES DE PAZ, CENTRO DE			

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



NUDOS CRÍTICOS	TEMA RELACIONADO EN EL POA	METAS			EE PRIORIZADOS				
		OFICIALES	NO OFICIALES	EDUCACIÓN INICIAL	OFICIALES	NO OFICIALES	EDUCACIÓN INICIAL	ADULTOS	
					EDUCACION INFANTIL EXPLORADORES DE TALENTOSO, JARDIN INFANTIL HARWARD, FUNDACION EL JARDIN DEL NIÑO DIOS, CENTRO EDUCATIVO PROMESAS DEL FUTURO, CENTRO LUDICO PEDAGOGICO CRECIENDO JUNTOS, JARDIN INFANTIL TALENTOS UNO, JARDIN INFANTIL INFANTIL Y SALA MATERNAL FUTURINES, CENTRO EDUCATIVO BRUJULA MAGICA, JARDIN INFANTIL PLANETA AVENTURA				
Los establecimientos del sector oficial y no oficial que, de acuerdo a los registros de SIMAT, aun reciben menores de edad de cinco años para el grado de transición.	TRAYECTORIAS COMPLETAS: Brindar apoyo a las instituciones educativas urbanas y rurales en el diseño de estrategias que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando el ingreso, la permanencia y el egreso normal de cada estudiante.	5		5	IEM LUIS DELFIN INSUASTY IEM TECNICO INDUSTRIAL IEM MARCO FIDEL SUAREZ IEM ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL IEM CABRERA		IEM LUIS DELFIN INSUASTY IEM TECNICO INDUSTRIAL IEM MARCO FIDEL SUAREZ IEM ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL IEM CABRERA		
	COBERTURA EDUCATIVA: Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matricula en el SIMAT. Hacer seguimiento a los programas de acceso y permanencia y la implementación de estrategias dirigidas a disminuir la deserción y la repitencia escolar.								



NUDOS CRÍTICOS	TEMA RELACIONADO EN EL POA	METAS			EE PRIORIZADOS				
		OFICIALES	NO OFICIALES	EDUCACIÓN INICIAL	OFICIALES	NO OFICIALES	EDUCACIÓN INICIAL	ADULTOS	
	REGIMEN SANCIONATORIO: Apoyar las investigaciones que deban adelantarse en el marco del debido proceso y aplicar las sanciones que de estas se deriven, cuando se reciban quejas y se demuestre que los EE han incumplido en conductas irregulares, actuando en coordinación con la oficina jurídica y con las demás áreas técnicas de la ETC		8	8			CENT EDUC SANTO DOMINGO DE GUZMAN CENT LUDICO PEDAG MI CARITA FELIZ JARDÍN INFANTIL HARVARD CENT EDUC INTEGL AMIGOS DE MAFALDA C.E. LOS ANGELES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENT DE EDUCACION PREESCOLAR PLAZA SESAMO JARD INF CASITA DE SUEÑOS JARDIN INFANTIL TALENTOS 1	CENT EDUC SANTO DOMINGO DE GUZMAN CENT LUDICO PEDAG MI CARITA FELIZ JARDÍN INFANTIL HARVARD CENT EDUC INTEGL AMIGOS DE MAFALDA C.E. LOS ANGELES INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENT DE EDUCACION PREESCOLAR PLAZA SESAMO JARD INF CASITA DE SUEÑOS JARDIN INFANTIL TALENTOS 1	



NUDOS CRÍTICOS	TEMA RELACIONADO EN EL POA	METAS			EE PRIORIZADOS			
		OFICIALES	NO OFICIALES	EDUCACIÓN INICIAL	OFICIALES	NO OFICIALES	EDUCACIÓN INICIAL	ADULTOS
Desarticulación en los procesos interdependencias en los registros de DUE , ya que existen establecimientos educativos no oficiales sin registro de matrícula pero que aun se encuentran activos.	CONTROL NORMATIVO: Verificar los actos administrativos mediante los cuales se otorga la licencia de funcionamiento, legalización de novedades, autorización de sedes , jornada única, ciclos y programas, cumplimiento del calendario académico, entre otros.							
	DUE: Verificar el funcionamiento de los establecimientos educativos a partir de los reportes de los sistemas de información, proceder al cierre e los que llevan mas de dos años sin operar y garantizar el registro y la actualización permanente de la información reportada en DUE.		9			CENTRO EDUCATIVO TRANSFORMADORES DEL SABER SALA MATERNAL Y PREESC MIS PRIMEROS GARABATOS SALA CUNA Y PREESC PEQUITAS JARD INF EL PAIS DE LAS MARAVILLAS POLITECNICO AUTONOMO DEL SUR JARDÍN INFANTIL SALA MATERNAL NIÑOS FELICES JRD INF GENIOS DEL MAÑANA JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS CREATIVOS CENT DE EDUCACION PREESC EL CASTILLO DEL SABER		
	COBERTURA EDUCATIVA: Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT. Hacer seguimiento a los programas de acceso y permanencia y la implementación de estrategias dirigidas a disminuir la deserción y la repitencia escolar.							



NUDOS CRÍTICOS	TEMA RELACIONADO EN EL POA	METAS			EE PRIORIZADOS			
		OFICIALES	NO OFICIALES	EDUCACIÓN INICIAL	OFICIALES	NO OFICIALES	EDUCACIÓN INICIAL	ADULTOS
<p>Desde la Subsecretaria de Cobertura se brinda espacios de asistencia técnica al personal administrativo de las instituciones educativas para mejorar la calidad de la información que se debe reportar en el aplicativo SIMAT, para tener una mejor capacidad instalada, pero esta se pierde anualmente en un 30% por los constantes cambios de personal tanto en el sector oficial como en el privado, teniendo que volver a realizar los procesos tanto de inducción como reinducción en el manejo de la plataforma.</p>	<p>COBERTURA EDUCATIVA: Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT. Hacer seguimiento a los programas de acceso y permanencia y la implementación de estrategias dirigidas a disminuir la deserción y la repitencia escolar.</p>	8	3		<p>IEM LUIS DELFIN INSUASTY IEM ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL IEM LA CALDERA CEM CAMPANERO IEM TECNICO INDUSTRIAL IEM MARCO FIDEL SUAREZ IEM CABRERA IEM EDUARDO ROMO ROSERO</p>	<p>INST EDUC SAN NICOLAS COL ESTUDIAR AULA SIN FRONTERAS COL INSUCA</p>		
	<p>DUE: Verificar el funcionamiento de los establecimientos educativos a partir de los reportes de los sistemas de información, proceder al cierre e los que llevan mas de dos años sin operar y garantizar el registro y la actualización permanente de la información reportada en DUE.</p>							
	<p>REGIMEN SANCIONATORIO: Apoyar las investigaciones que deban adelantarse en el marco del debido proceso y aplicar las sanciones que de estas se deriven, cuando se reciban quejas y se demuestre que los EE han incumplido en conductas irregulares, actuando en coordinación con la oficina jurídica y con las demás áreas técnicas de la ETC</p>							



NUDOS CRÍTICOS	TEMA RELACIONADO EN EL POA	METAS			EE PRIORIZADOS			
		OFICIALES	NO OFICIALES	EDUCACIÓN INICIAL	OFICIALES	NO OFICIALES	EDUCACIÓN INICIAL	ADULTOS
Hasta la fecha no contamos con la infraestructura suficiente y adecuada, por lo tanto es necesario realizar la contratación del servicio con otros establecimientos educativos para poder cubrir la demanda oficial , y existen muchas limitaciones en el sector urbano.								
Señalizar los espacios, mantener al menos los 2 metros de separación entre cada estudiante; lo que sin duda va a repercutir en no poder utilizar la capacidad máxima permitida en cada salón de clase y va a limitar mucho más aun los espacios disponibles para atender a todos nuestros estudiantes, y la capacidad con la que podríamos contar sería alrededor de solo el 50% lo que equivaldría a cerca de 20.400 estudiantes nada más.								



MATRIZ DE NUDOS CRÍTICOS SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NUDOS CRÍTICOS	TEMA RELACIONADO EN EL POA	METAS EN EE	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIORIZADOS		
			OFICIALES		
			EE PRIORIZADO	FECHAS PROBABLES	RESPONSABLES
Instituciones educativas que no presentan su estudio técnico de planta oportunamente y en concordancia con la ley.	Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo docente destinado a los establecimientos oficiales, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo los profesionales de apoyo.	47	10, INEM, ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL, ITSIM, CIUDADELA EDUCATIVA DE PAZ, HERALDO ROMERO SANCHEZ, ANTONIO NARIÑO, CHAMBU, NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION, MARCO FIDEL SUAREZ, SOCORRO	Se recomienda realizar una cada mes, dada la complejidad de la revisión.	Equipo de Talento Humano
Aquellas EE que han bajado la cobertura					
Aquellas EE que no aplican la norma alumno docente, alumno/grupo					



NUDOS CRÍTICOS OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

NUDOS CRÍTICOS	TEMA RELACIONADO EN EL POA	METAS EN EE	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIORIZADOS		
		OFICIALES	OFICIALES		
			EE PRIORIZADO	FECHAS PROBABLES	RESPONSABLES
Los estudiantes del Municipio de Pasto requieren espacios apropiados para el desarrollo de procesos administrativos y de aprendizaje, una infraestructura suficiente, y ambientes escolares adecuados, se ha determinado que estos, tanto en el sector urbano como en el sector rural, no son los más convenientes, por lo tanto, se requiere de una mayor inversión para satisfacer las necesidades escolares de estudiantes, docentes y personal administrativo en general.	Verificar la disponibilidad de infraestructura, mobiliario, laboratorios y demás elementos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos específicos destinados para la atención de los estudiantes con discapacidad.	17	1. IEM CHAMBU 2.- IEM ITSIM 3.- IEM NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE 4.- IEM EL ENCANO 5.- IEM LIBERTAD SEDE JULIAN BUCHELI 6.- CEM SAN FRANCISCO DE ASIS 7. IEM CCP SEDE LORENZO 8. IEM CIUDADELA DE PASTO 9.IEM LA NORMAL 10. IEM MERCEDARIO SEDE EL TEJAR 11. IEM JOSE ANTONIO GALAN 12. IEM NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION 13. IEM CENTRAL DE NARIÑO 14. IEM HERALDO ROMERO SANCHEZ 15. OBONUCO. 16. IEM GUALMATAN SEDE JONGOVITO 17. LUIS EDUARDO MORA OSEJO	1 DE ABRIL AL 30 DE AGOSTO DE 2021	Ing. Edgar Igua Paz y Oscar Cerón Quiroz.



MATRIZ DE NUDOS CRÍTICOS OFICINA ASESORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

NUDOS CRÍTICOS	TEMA RELACIONADO EN EL POA	METAS EN EE					ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIORIZADOS																			
		OFICIALES	NO OFICIALES	ETOH	EDUCACIÓN INICIAL	ADULTOS	OFICIALES			NO OFICIALES			ETOH			EDUCACIÓN INICIAL			ADULTOS							
							EE PRIORIZADO	FECHAS PROBABLES	RESPONSABLES	EE PRIORIZADO	FECHAS PROBABLES	RESPONSABLES	EE PRIORIZADO	FECHAS PROBABLES	RESPONSABLES	EE PRIORIZADO	FECHAS PROBABLES	RESPONSABLES	EE PRIORIZADO	FECHAS PROBABLES	RESPONSABLES					
Los prestadores y potenciales prestadores del servicio educativo, presentan anualmente sus solicitudes para que desde la institucionalidad se atiendan sus expectativas para prestar el servicio en Educación Formal y Educación en EIH	CONTROL NORMATIVO. Ejecutar control normativo y verificar los actos administrativos de creación o reconocimiento oficial de EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, cidos y programas y la aprobación o resignificación del EE	30	100%	100%	30	100%	IM LOS DESFIN INSTRUCTIVO - IM LA COMARCAS - IM LA CALDERA - IM EDUCADO BENEDETO - IM ARTURO MENDOZA - IM SANTA BARBARA	MAYO	Equipo OAVV - grupo F02	70	100%	100%	30	100%	IM LOS DESFIN INSTRUCTIVO - IM LA COMARCAS - IM LA CALDERA - IM EDUCADO BENEDETO - IM ARTURO MENDOZA - IM SANTA BARBARA	MAYO A AGOSTO	Equipo OAVV - grupo F02	70	100%	100%	30	100%	IM LOS DESFIN INSTRUCTIVO - IM LA COMARCAS - IM LA CALDERA - IM EDUCADO BENEDETO - IM ARTURO MENDOZA - IM SANTA BARBARA	MAYO A NOVIEMBRE	Equipo OAVV - grupo F02	
	CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO. Verificar la disponibilidad de infraestructura, mobiliario, laboratorios y demás elementos necesarios para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos específicos destinados para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.	30	100%	100%			IM LOS DESFIN INSTRUCTIVO - IM LA COMARCAS - IM LA CALDERA - IM EDUCADO BENEDETO - IM ARTURO MENDOZA - IM SANTA BARBARA	MAYO A NOVIEMBRE	Equipo OAVV - grupo F02	70	100%	100%			IM LOS DESFIN INSTRUCTIVO - IM LA COMARCAS - IM LA CALDERA - IM EDUCADO BENEDETO - IM ARTURO MENDOZA - IM SANTA BARBARA											
	Educación INICIAL. Velar - en el marco de sus competencias - por la adecuada prestación del servicio en los establecimientos de educación inicial y su articulación con los EE oficiales de EPBM	30	100%	100%	100%	100%		Enero a Diciembre del 2021	Equipo OAVV - grupo F02	70	100%	100%														
La mayor parte de anomalías se presentaron en EE oficiales que han sido prevenidas o presenten información sobre la gestión de convivencia escolar donde se incluyen acciones de promoción de derechos y prevención del conflicto.	OGS. Atención de peticiones quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa	100%	100%	100%	100%		Enero a Diciembre del 2021	Equipo OAVV - grupo F02	70	100%	100%															
El control sobre las estrategias implementadas por los docentes durante el trabajo virtual remoto en casa para la educación formal oficial y no oficial implementada, evidenció la ausencia de seguimiento, que va más allá de las estrategias de los docentes y tienen que ver con liderazgo y responsabilidad de los Directivos en la supervisión del trabajo docente, para garantizar el cumplimiento de la jornada y horario de acompañamiento a estudiantes, atención a población de inclusión, conformación del gobierno escolar, para garantizar la participación de la comunidad educativa y propender por el mejoramiento del servicio, en medio de las limitaciones generadas por la emergencia sanitaria.	ORNADA LABORAL. Constatar el cumplimiento del Calendario Académico y de la jornada laboral e implementar acciones de control y seguimiento al cumplimiento del trabajo de docentes y docentes	49	70				Junio a Diciembre	Equipo OAVV - grupo F02	70																	
	Verificar el funcionamiento del Comité de Convivencia Escolar y el cumplimiento de sus funciones, Actos de Cotas Sedes y Plan de Acción y revisar las condiciones de Convivencia Escolar del Establecimiento Educativo, identificando los factores de riesgo y los factores protectores que inciden en la convivencia escolar y en los Spectores Humanos, sexuales y	49	70				Junio a Diciembre	Equipo OAVV - grupo F02	70																	
Los Planes de Alternancia Educativa y protocolos de bioseguridad, en los EE Oficiales no han avanzado suficientemente para la presencialidad progresiva de estudiantes, se ha tenido la posibilidad de revisar oficiales y 20 establecimientos educativos no oficiales, con generación de Planes de Mejora, planados en actas de compromiso de acciones inmediatas y a corto plazo. La misma actividad no ha	ALTERNANCIA EDUCATIVA. Cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad y Plan de Alternancia Educativa	49	117				Marzo a Diciembre del 2021	Equipo OAVV - grupo F02	70																	
En educación formal no oficial, el Municipio de Pasto, cuenta con un gran número de EE clasificadas en Régimen Regularizado, las cuales deben ser objeto de intervención, especialmente los que tienen más de dos años consecutivos en esta clasificación	Investigaciones que deban adelantarse en el marco del debido proceso y aplicar las sanciones que de ser el caso se deservan cuando se acredite que los EE han incurrido en conducta irregular, actuando en coordinación con la oficina jurídica y demás áreas de la EIT		100%						70																	
Las consecuencias de la crisis generada por la pandemia, conllevó que 19 planteles, de orden privado, no reporten auto evaluación institucional por elevación de las sedes, situación que trae consigo sanciones como el tránsito a régimen controlado y/o el seguimiento por la forma de decisiones de la SEM Pasto. La mayoría reportan múltiples BIA y la identificación de estos establecimientos implica la proyección de actuaciones de control normativo para garantizar un servicio con apego a las leyes vigentes. 5	REHABILITACION DE PRESTADORES. Adelantar las actividades relacionadas con la habilitación de prestadores no oficiales, pedir o renovar la licencia de funcionamiento, tramitar las licencias y mantener actualizados los datos de su información		100%	100%	100%	100%			70																	
En el año 2020, no se posee ninguna ordenanza que garantice la elección de los diferentes órganos, lo cual debe realizarse en espacios democráticos, fundamentados en la transparencia y participación activa de sus integrantes. En efecto este año en el primer reporte de información solicitados a Directivos de estas instituciones, se debe informar de los procesos desarrollados en cada institución	COSTOS EDUCATIVOS. Expedir con oportunidad los actos administrativos de autorización de tarifas a los EE no oficiales de su jurisdicción		100%						70																	
No se ha terminado con la actualización del archivo de gestión de la situación legal de los establecimientos educativos del Municipio de Pasto, el cual se debe coadyuvar con la información registrada en los sistemas de información DUE, EVI y SEI para garantizar a la ciudadanía una información veraz en lo referente a la habilitación de prestadores de educación formal oficial y no oficial en los niveles de pre escolar, básico y media, según las especificaciones de cada institución. Por otra parte, la fecha se debe deparar el Sistema de Información para el Trabajo Humano SEI, una vez se realice la cancelación de 6 EIEH que presentan inactividad y que no reportaron cambio de sede educativa como también establecer de información de estudiantes matriculados certificados en el SEI por un periodo continuo superior a 2 años.	GOBIERNO ESCOLAR. Ejecutar la gestión Directiva y el Dimensionamiento Estratégico de los establecimientos educativos, propiciar la participación de las comunidades educativas en las instancias del Gobierno Escolar y verificar su adecuado funcionamiento y verificar su conformación	49	70				Marzo a Diciembre del 2021	Equipo OAVV - grupo F02	70																	
	Verificar el funcionamiento de los EE a partir de los reportes de los sistemas, procesos al cierre de los que fluyen día a día sin operar y garantizar el registro y la actualización permanente de la información registrada en el DUE	9							70																	
	Realizar visitas de evaluación externa que complementen la evaluación institucional y garantizar la idoneidad de la información registrada por los colegios privados en el aplicativo EIT	100%							70																	
	VISTAS PRIORITARIAS. Ejecutar visitas de control a los EE que se encuentran en primer y segundo año de operación, y demás de los que, a partir de reportes generados por los sistemas de información, no evidencian el reporte de los datos requeridos.	8	4	0	0				70																	



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA ASESORA DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación